

Sat. II. 2. 11; cuando era pequeño, se ponian güante en la mano con que le daban, i por eso le llamaban FOLLIS PUGILATORIUS, *Plaut. Rud.* III. 4. 16. - *Mart.* XIV. 47. 3.^a La PELOTA CAMPESTRE (*pila paganica*) que estaba rellena de pluma, i era de tamaño menor que el balon, pero mas pesada, *Mart.* XIV. 45: i 4.^a El HARPASTO (*harpastum ab rapio*), que era la mas pequeña, i el juego consistia en quitársela uno a otro, *Mar.* XIV. 19. VII. 31. - *Suet. Aug.* 83. *Lude: e raptim*, significaba jugar al balon: cuando se volvia la pelota despues de botar, decian *pilam revocare cadentem*: si habia muchos jugadores en rueda, i el uno de ellos haciendo que miraba a uno tiraba el balon a otro, espresaban esto diciendo *ludere datatim vel non sperato fugientem reddere gestu*: cuando se volvia el balon sin dejar que cayese en tierra, se decia *pilam geminare volantem*; por último, si tiraban a quitarse el balon uno a otro, era *ludere expulsim*, *Lucan.* ad Pis. 173. - *Plaut. Curc.* II. 3. 17. - *Isid.* I. 21. En las casas de campo habia regularmente un juego de pelota, o un paraje para jugar al balon i para otros ejercicios, que por ser *circular* se lla-

maba *Sphæristerium*, Suet. Vesp. 20. - Plin. E. II. 17. v. 6.

Los jóvenes i los niños se divertían en hacer rodar un aro de hierro o de cobre lleno de sortijas, como lo practican actualmente los niños con los aros de madera. A este juego le llamaban *trochus (a curro) i græcus trochus*, porque le habían aprendido de los Griegos, *Hor. Od. III. 24. 57.* - *Mart. XI. 22. XIV. 169.* El TROMPO (*TURBO vel buxum*) era juego de niños, *Virg. Eneid. VII. 378.* - *Pers. III. 51.* Hay comentadores que sin motivo han confundido estos dos juegos. Los concurrentes que no jugaban, por lo regular se paseaban a pie, en carro o en litera.

En Roma había muchos terrenos destinados espresamente para PASEOS (*AMBULACRA vel AMBULATIONES, ubi spatiarentur*), de los cuales unos eran *públicos* i otros *particulares*; unos estaban cubiertos i otros no, *Cic. Dom. 44.* - *Orat. II. 20.* - *Att. XIII. 29.* - *ad Quint. Frat. III. 17.* - *Gell. I. 2.* - *Hor. Od. II. 15. 16.* - *Ep. I. 10. 22.* - *Juven. IV. 5. VI. 60.*

También construyeron en varios parajes PÓRTICOS (*PORTICUS*) o galerías para que sirviesen para pasear; de los cuales los princi-

pales estaban al rededor del campo Marcio i del Foro: estos magníficos pórticos tenían columnas de mármol, i estaban adornados con pinturas i estátuas. Algunos eran muy largos, v. gr., el de Claudio, *Mart. de Spect.* II. 9, el de Augusto, *Suet.* 31, el de Apolo, *Prop.* II. 31. I. - *Ov. Trist.* III. 1. 59, el de Neron, *Suet. Ner.* 31, el de Pompeyo, *Cic. de Fat.* 4. - *Ov. Ar. Am.* I. 67, el de Livia, *Plin. Ep.* I. 5. &c. Estas galerías servían también para otros usos, porque en ciertos casos el Senado se juntaba allí, i los tribunales celebraban en ellos sus sesiones.

El TERRENO DESTINADO particularmente para CORRER a caballo o con carro, se llamaba GESTATIO; era de figura de circo (*circus*), i en las casas de campo estaba pegado al jardín, *Plin. Ep.* I. 3. II. 17. I a una galería, que, por lo regular era cerrada i con grandes ventanas a ámbos lados, la llamaban CRIPTOPORTICUS, *Plin. Ep.* II. 17. V. 6. id. VII. 21, a la que concurrían los literatos para ejercitarse (*stomachi causa*) a leer en voz alta (*clare et intente legere*), *Plin. Ep.* IX. 36.

Como los Romanos no llevaban camisa de lienzo ni medias, i por otra parte hacían

ejercicios muy violentos, necesitaban bañarse con frecuencia, tanto por aseo como para conservar la salud; pero al principio no tenían mas baños que los del Tiber, porque Roma no disfrutaba de mas aguas que las de los pozos de lo interior de la Ciudad i de algun manantial de agua de los alrededores, como la fuente Ejeria que habia al pie del monte Aventino, *Tit. Liv.* i. 19. - *Ov. Fast.* iii. 13, i la de Mercurio, *Ov. Fast.* v. 673. &c.

Por los años de 441 de Roma hizo construir el primer acueducto el Censor Appio Claudio, *Diod.* xx. 36, i posteriormente se hicieron siete u ocho mas, que dieron a Roma tan gran cantidad de agua, que era la mas provista de ella entre todas las Ciudades conocidas. Se gastaron inmensos caudales para construir estos acueductos que pasaban por dentro de peñas i por encima de montes, i como por lo regular en los valles iban sobre arcos de piedra o de ladrillo, se dedujo de esto que los Romanos sin duda ignorarian que el agua conducida por tubos sube siempre a la altura de su oríjen, sea la que quiera la distancia que corre i la desigualdad del terreno por donde se la conduce. Seria cier-

tamente de admirar que se les hubiese ocultado un hecho como este, habiendo usado tanto de tubos (*fistulæ*) para la inmensa distribución de aguas para baños i fuentes. Sin embargo, no parece que podían ignorarle según este pasaje de Plinio: *aqua in vel e plumbo subit altitudinem exorsus sui*, xxxi. 6. s. 31: el agua conducida en tubos sube a la altura de su oríjen. Lo cierto es que los tubos no habrían podido aguantar el peso de las aguas conducidas a Roma por los acueductos, i así las CAMBIJAS (CASTELLA) las recibían, i por medio de conductos de plomo se distribuían por toda la Ciudad, *Plin.* xxxvi. 15. - *Hor. Ep.* 1. 10. 20.

Quando hubo agua en abundancia, se construyeron un gran número de baños públicos i privados, mas por necesidad que por ostentación (*in usum, non oblectamentum*), *Senec. Ep.* 86; pero en tiempo de Augusto empezaron a tomar estos edificios cierto aire de grandiosidad, i los llamaban TERMAS (*thermæ, calores, id est, calidæ aquæ*), *Tit. Liv.* xxxvi. 15, BAÑOS CALIENTES, a pesar de que también se tomaban en ellos baños frios, i se construyeron muchísimas casas de baños,

unas en las afueras i otras dentro de la Ciudad, *Plin. Ep.* iv. 8; de modo que los escritores de aquel tiempo cuentan mas de 800; muchas construidas por los Emperadores, i de una magnificencia que pasma. Entre estas descuellan los baños de Agripa, cerca del panteon, *Diod.* LIII. 27. - *Mart.* III. 20; las termas de Neron, *Mart.* VII. 33. - *Stat. Silv.* I. 5. 61, las de Tito, *Suet.* 7, las de Domiciano, *Suet.* 5, las de Caracalla, de Antonino, de Diocleciano &c., de las cuales quedan aun algunas ruinas.

El BAPTISTERIUM, NATATIO O PISCINA, era la PILA (*labrum* o *lacus*) en que se bañaban; i si era para baño frio, se llamaba FRIGIDARIUM *sc. alienum vel balneum*; si para caliente, *caldarium*, i si para templado, TEPIDARIUM. Las piezas de los baños frios se llamaban *cella frigidaria*, i las de los calientes *cella caldaria*, i las caldeadas por medio de los hornos (*propigneum vel præfunium*) que tenian debajo, *Plin. Ep.* II. 17, HIPOCAUSTON O VAPORARIUM, C. Q. Frat. III. I. Junto a estas piezas estaban las en que se favorecia la transpiracion o los SUDADEROS (*sudatoria*), *Senec. Ep.* 52, *vel assa sc. balnea*, Cic. Q.

Frat. III. 17, el APODITERIUM era la pieza para desnudarse, *Cic. ib.* - *Plin. Ep.* v. 6, i en el UNCTUARIUM se perfumaban, II. 17. Sin embargo de esta prolijidad, en tiempo de Séneca aun se perfeccionó la construccion de las termas, *Ep.* 90.

Comenzaban bañándose en agua caliente, i luego la iban templando con agua fria. Los baños frios se hicieron muy de moda cuando Antonio Musa curó con ellos a Augusto de una enfermedad muy grave, *Suet. Aug.* LIX. 81. - *Plin.* XXIX. 1. - *Hor. Ep.* 1. 15; pero se desacreditaron por haber muerto Marcello de resultas de haberle aplicado mal este remedio, *Dio.* LIII. 40.

La persona a cuyo cargo corria el pormenor de los baños, era el BAÑERO (*balneator*), *Cic. Cæl.* 26. - *Plin.* XIII. 12, la cual tenia a sus órdenes los CAPSARI, esclavos que cuidaban de la ropa de los que se bañaban. Los que servian a los que estaban en el baño eran los ALIPTÆ, *Cic. Fam.* 1. 9. 35. *Juven.* III. 76. VI. 421, o UNCTORES, *Mart.* VII. 31. 6. XII. 71. 3, los cuales tenian una especie de rascador (*strigilis vel-a*) de cuerno, de cobre, a veces de plata, i aun de oro, para quitar del cuer-

po (*ad defricandum et destringendum vel radendum*) el sudor i toda la materia escrementicia que viene de la transpiracion, *Suet. Aug.* 80. - *Hor. Sat.* II. 7. 110. - *Pers.* V. 126. - *Mart.* XIV. 51. - *Senec. Ep.* 95; de lo que provino el *strigmenta* por *sordes*. Tambien llevaban una rodilla o paño (*LINTEA*), un frasquito de aceite (*GUTTUS*); *Juven.* XI. 158; comunmente de cuerno (*corneus*), que si era de un cuerno grande se llamaba *rinoceronte* (*RHINOCEROS*), *Juven.* III. 263. VII. 130. - *Mart.* XIV. 52. 53. - *Gell.* XVII. 8; una botella (*AMPULLA*), *Plaut. Stich.* I. 3. 77. - *Pers.* I. 3. 44, i la *lenticula*, que era un vasito. Al esclavo que cuidaba de perfumar se le llamaba *UNGUENTARIUS*, *Serv. in Virg. Eneid.* I. 697.

Como en los baños públicos habia mucha concurrencia, a veces iban a ellos los poetas para leer sus composiciones, *Hor. Sat.* I. 4. 73. - *Mart.* III. 44. 10, lo mismo que a los pórticos i a otros parajes, *Juven.* I. 12. VII. 39. - *Plin. Ep.* I. 13. III. 18. VII. 17 (véase tomo 3.º, página 299), VIII. 12. - *Suet. Aug.* 89. - *Claud.* 41. - *Domit.* 2, con especialidad por Julio i Agosto, *Plin. Ep.* VIII. 21. - *Juv.* III. 9.

Los hombres estudiosos mientras les ser-

vian los esclavos durante el baño, acostumbran componer, dictar o hacer que les leyesen (*extat alter æquè modicus epigrammatum quæ fere tempore balnei meditabatur*), Suet. Aug. 85. - Plin. Ep. III. 5. IV. 14. En tiempo de los Emperadores no solo habia en las casas de baños lugares destinados espresamente para los ejercicios de que hemos hablado (*gymnasia et palestræ*), sino bibliotecas (*bibliothecæ*), Sen. de Tranq. Anim. 9. A veces ántes de bañarse cojian el sol (*sole uti*), Plin. Ep. III. 5. VI. 10. - Senec. Ep. 73. *In sole, si caret vento, ambulet nudus, sc. Spurinna*, Plin. Ep. III. 1.

Los Romanos al salir del baño se vestian para cenar, i por eso se ponian la *SYNTHESIS* (*vestis cœnatoria vel accubitoria*) i los pantuflos. Si estaban convidados a cenar fuera de su casa, hacian que un esclavo llevase estos vestidos con todo lo demas necesario; pero si eran personas inferiores, ellos mismos los llevaban, *Hor. Ep.* I. 13. 15. Se tenia como una falta de urbanidad el no presentarse en un convite con el traje correspondiente, *Cic. Vat.* 12, i lo mismo sucedia entre los Judíos, *S. Mat.* XXII. 11.

Concluidos los ejercicios i el baño, el cuerpo pedia cierto descanso, de lo que probablemente provino la costumbre de echarse en los lechos mientras se comia; pero ántes de echarse se quitaban los pantuflos para no manchar el lecho, *Mart.* III. 50. - *Hor. Sat.* II. 8. 77. En los banquetes de ceremonia se coronaba a los convidados con guirnaldas de flores, de yerbas o de hojas (*serta coronæ vel corollæ*), atadas con cintas (*vitte, tenice vel lemnisci*) o con los filamentos de la corteza del tejo (*philira*), *Hor. Od.* II. 7. 23. II. 11. 13. - *Sat.* II. 3. 256. - *Virg. Ecl.* VI. 16. - *Juv.* V. 36. XV. 50. - *Mart.* XIII. 127. - *Ov. Fast.* V. 337. - *Plin.* XVI. 14, las cuales decian que preservaban de la embriaguez; i de esto provenia el *cum corona ebrius de Plaut. Pseud.* V. 2. 2. *Amph.* III. 4. 16.

El pelo se le perfumaban con esencias preciosas (*unguenta vel amata*) de nardo, de espliego (*NARDUM vel-US MALOBATHRUM ASSIRIUM*), *Hor. ib.* - *Mart.* III. 12, AMOMUM, *Virg. Ecl.* III. 89. IV. 25, BALSAMUM, *ex Judæa*, *Plin.* XII. 25. sc. 54. &c. No se sabe con certidumbre cuando los Romanos empezaron a usar los aromas extranjeros; pero sí

que los Censores prohibieron su venta el año de Roma 565, *Plin.* XIII. 3. s. 5.

Al empezar a comer hacian oracion a los Dioses (*Deos invocabant*), i les ofrecian libaciones, *Quint.* v, *pr. libare Diis dapes et bene precari*, *Tit. Liv.* xxxix. 43, i no probaban ningun plato sin consagrarle, *Tib.* I. I. 19; i asi por lo regular echaban parte de él en la lumbre, como ofrenda debida a los Dioses *Lares*: véase tomo 2.º, pájinas 291 i 292, i por eso los llamaban *DIU PATELARIU*, *Plut. Cist.* II. I. 46, i se introdujo la espresion *dapes libatæ*, *Hor. Sat.* II. 6. 67. Cuando bebian siempre hacian libaciones en honor de algun Dios sobre la misma mesa, que entónces miraban como tan sagrado como un altar, *Macrob. Sat.* III. II. - *Virg. En.* I. 736. - *Sil.* VII. 185. 748. *Plaut. Purc.* I. 2. 31. - *Ovid. Amor.* I. 4. 27, i se servian de esta fórmula: *Libo tibi*, *Tact. An.* xv. 54. Consagraban la mesa, poniendo en ella los Dioses *Lares* i los saleros (*salinorum appositu*), *Arnob.* II.

Era tal la veneracion que los antiguos tenían a la SAL, que en todos sus sacrificios usaban de ella, *Hor. Od.* III. 23. 20. - *Plin.*

xxxI. 7. s. 41, i Moises la prescribió tambien, *Levit.* II. 13. Los antiguos Romanos echaban sal en todos los platos, en el pan, en el queso &c., *Plin. ib. Hor. Sat.* II. 2. 17. Los Persas antiguos hacian mucho caso de los BERROS (*nasturtium*), *Cic. Tusc.* V. 34. Del uso tan comun que se hacia de la SAL ha venido la palabra *salario*, que es una pension de cada dia, *Plin. ib. Suet. Tib.* 46. - *Mart.* III. 7, i por eso *salaria multis substraxit, quos otiosos videbat accipere sc. Antoninus Pius.* *Capitol. in vita ejus,* 7. El salero de familia (*paternum salinum sc. vas*) se conservaba con mucho cuidado, *Hor. Od.* II. 16. 14. Si la SAL se derramaba por la mesa, este accidente se miraba como siniestro, *Fest.* Véase tomo 2.º, página 330, i el poner el salero delante de un convidado era muestra de amistad, cuya costumbre tienen aun algunas naciones de Oriente. Como los alimentos que tienen SAL gozan de cierto sabor de que carece aquello en que no se echa, por eso se usó la palabra SAL para denotar una calidad del alma, *Plin.* xxxI. 7. sc. 41; i asi *sal* se toma por viveza; *salsus*, por espiritual, *insulsus*, *sal atticum*, *sales urbani*, *Cic. Fam.* IX. 15. *Sales*

intra pomeria nati, chanzas pesadas, *Juven.* ix. 11; *sal niger, id est, amari sales*, chanzas que ofenden o sátiras, *Hor. Ep.* ii. 2. 60: pero el mismo Horacio en su *Sat.* ii. 4. 74, con la espresion *sal nigrum*, quiere decir puramente que la sal no era de la blanca. Tambien se toma la sal metafóricamente, i por eso *Nep. Att.* 13, dice: *tectum plus salis, quam sumptus habebat*, mas gracia, mas buen gusto; *nulla in corpore mica salis*, *Catull.* 84. 4.

Los antiguos al hacer un juramento o una oracion tocaban la mesa como si fuese un altar, *Ovid. Amor.* i. 4. 27, i las acciones o palabras indecentes que la profanaban se tenian por impías, *Juven.* ii. 110. Virgilio alude a esto en la *Eneid.* vii. 114.

Los Griegos i Persas ponian encima de la mesa las imájenes de sus Dioses, especialmente la de Hércules, a quien por esto llamaban *epitrapezius*, *Stat. Sil.* iv. 6. 60. - *Mart.* ix. 44, i les hacian libaciones lo mismo que los Romanos, *Curt.* v. 8.

La Italia pasó muchos años sin tener POSADAS ni aun en las Ciudades mas populosas, i así los Romanos cuando salian de su pais o

a cierta distancia de la capital, se alojaban en casa de un vecino, al cual recibían ellos en la suya cuando este iba a Roma. Esto daba ocasión a cierta correspondencia recíproca que se llamaba *hospicio* (*HOSPITIUM* o *jus hospitii*), Tit. Liv. 1. 1; por eso *hospes*, puede significar el amo de casa, un huésped o un forastero, *Ov. Met.* x. 224. - *Plaut. Mos.* 11. 2. 48. - *Cic. Dej.* 3. *Accipere hostem non multi cibi, sed multi joci*, Cic. *Fam.* ix. 26; *divertere ad hospitem*, de *Div.* 1. 27. sc. 57. *Fin.* v. 2; *hospitium cum aliquo facere*, Tit. Liv. 1. Cic., *junjimus hospitio dextras* sc., in *Virg. En.* 111. 83; *hospitio conjungi*, Cic. *Q. F.* 1. 1; *hospitio aliquem excipere et accipi: renunciare hospitium ei*, Cic. *Verr.* 11. 36. - Tit. Liv. xxv. 18; *amicitiam ei more majorum renuntiare*, *Suet. Cal.* 3. - *Tacit. An.* 11. 70; *domo interdicere*, id. *Aug.* 66. - *Tacit. Anal.* vi. 29.

Así como los particulares contraían con otros esta obligación de hospedarse recíprocamente, así también lo hacía el pueblo Romano con otras naciones, y se imponían unas a otras las mismas obligaciones, *Tit. Liv.* 1. 22. v. 28. xxxvii. 54. - *Cic. Verr.* 1v. 65. -

Balb. 18. - *Cæs. B. G.* 1. 31; de lo que provino el *clientelæ*, *hospitiaque provincialia*, *Cic. Cat.* 1v. 11, *publici hospitii jura*, *Plin.* 111. 4.

Las personas unidas con los vínculos de la hospitalidad guardaban en su poder la TARRA (*TESSERA hospitalitatis*), que era por lo regular una varita que la dividian por medio, i cada uno guardaba la mitad, *Plaut. Pæn.* v. 1. 22. 1. 92, i ademas juraban que serian fieles uno a otro, i ponian por testigo a Júpiter, que por esto tomaba el sobrenombre de *HOSPITALIS*, *Cic. Q. F.* 11. 11. Cuando se queria decir que alguien habia faltado a lo debido a la hospitalidad, i que era indigno de que nadie le recibiese en su casa, usaban de la espresion *CONFREGISSE TESSERAM*, *Plaut. Cist.* 11. 1. 27. A veces se formaban estos vínculos de hospitalidad entre personas distantes una de otra, por medio de regalos que se hacian: *que mittit dona, hospitio cum jungeret absens cædicus*, *Virg. Eneid.* 1x. 361.

Los derechos de la hospitalidad se tenian por tan sagrados como los vínculos de parentesco, o los de los patronos con sus clientes, *Gel.* 1. 13; i asi se miraba como impiedad

horrorosa el violarlos, *Virg. Eneid.* v. 55. - *Cic. Verr.* v. 42. La acogida que se daba a un forastero se llamaba *hospitium*, o en plural *hospitia*, *Ovid. Fast.* vi. 536, i esta misma palabra significaba la *casa o cuarto* en que era recibido el sugeto, de lo que provino el *hospitium sit tua villa meum*, de *Ovid. Pont.* i. 8. 69; *divisi in hospitia*, en habitaciones, de *Tit. Liv.* ii. 14; *hospitale cubiculum*, cuarto para un huésped, *Tit. Liv.* i. 58; *hospitio utebatur Tulli*, alojado en casa de Tullio, *ib.* 35. Floro llama a OSTIA, *maritimum urbis hospitium*, i. 4, i Virjilio a la Tracia *hospitium antiquum Trojæ*. Pais unido antiguamente a Troya por la hospitalidad, *Eneid.* iii. 15. *Linquere polutum hospitium, id est, locum in quo jura hospitii violata fuerant*, *ib.* 61. Los nobles i personas distinguidas por lo regular hacian en las alas de sus casas habitaciones para los huéspedes (*domunculae*), a las que llamaban *hospitalia*, i las daban entrada separada de la principal de la casa, para que pudiesen ser recibidos sin necesidad de entrar por esta, que se llamaba *peristilo*, por estar rodeada de columnas, *Vitr.* vi. 10. - *Suet. Aug.* 82.

La cena (*cæna*) de los Romanos por lo regular se dividia en dos partes; en la *mensa prima*, que era la primera, se servian varios platos de substancia, i en la segunda (*mensa secunda vel altera*) los postres, frutas i golosinas, *Serv. in Virg. Eneid.* I. 216. 723. VIII. 283. Al plato principal de la cena le llamaban la cabeza, *CÆNÆ CAPUT* O *POMPA*, *Mart.* X. 31. - *Cic. Tusc.* V. 34. *Fin.* II. 8. A la parte primera de la cena la llamaban antiguamente *GUSTATIO* O *GUSTUS*, *Petron.* 22. 31, i se servian en ella los platos destinados a escitar el apetito, *Mart.* XI. 32. 53, i vino aguado i endulzado con miel, que era el breva-je llamado *MULSUM*, *Hor. Sat.* II. 4. 26. - *Cic. Tusc.* III. 19. - *Orat.* II. 70. *Fin.* II. 5. s. 17. - *Plin.* XXII. 24; i de esto provenia el que *PROMULSIS* se aplicase a todo lo que se tomaba, fuese bebida o cosa para escitar el apetito (*antecæna*), *Cic. Fam.* IX. 16. 20. - *Senec. Ep.* 123; i la *alacena* en que se guardaban estas cosas era el *PROMULSIDARIUM* *vel* *RE*, O *GUSTATORIUM*, *Petron.* 31. *Plin. Ep.* V. 6. - *Mart.* XIV. 88. - *Plin.* IX. 12. *GUSTATIO*, queria tambien decir una cosa que por casualidad se habia tomado, o un almuerzo, *Plin.*

Ep. III. 5. VI. 16. - *Suet.* *Aug.* 76. - *Vopisc.*
Tacit. II.

Las comidas de los Romanos empezaban por huevos i acababan por la fruta, i de esto provino que para decir del principio de la cena al fin, usaban la espresion AB OVO USQUE AD MALA, *Hor. Sat.* I. 3. 6. - *Cic. Fam.* IX. 20.

Los platos que citan con especialidad los poetas como mas apreciados (*edulia*) de los Romanos, *Gell.* VII. 16. - *Macrob. Sat.* II. 9. - *Stat. Silv.* IV. 6. 8. - *Mart.* V. 79. IX. 48. XI. 53. &c., son el pavo real, PAVO *vel-us*, *Hor. Sat.* II. 2. 23. - *Juven.* I. 143. El primero que presentó esta ave en la mesa fue el orador Hortensio en la cena que dió para celebrar su admision en el colejio de los Sacerdotes (*aditiali cœna Sacerdotii*), *Plin.* X. 20. s. 23; el faisán (*PHASIANA ex PHASI colchidis fluvio*), *Mart.* III. 58. XIII. 72. - *Senec. ad Helv.* 9. - *Petron.* 79. - *Manil.* V. 372; el francolí, especie de faisán (*attagen vel-ina*) de Jonia o de Frijia, *Hor. Ep.* II. 54. - *Mart.* XIII. 61; la polla de Guinea (*avis afra*), *Hor. ib;* la gallina de Numidia (*gallina Numidica vel Africana*), *Juven.* XI. 142. - *Mart.* XIII. 72; la grulla, el cabrito de Ambracia, el rui-

señor (*lusciniæ*); el tordo (TURDO); el pato; el salchichon (TOMACULUM *vel isicidium ab in-seco*); la salchicha; el embuchado, *Juven. x. 355. - Mart. 1. 42. 9. - Petron. 31.*

A veces traian a la mesa con mucha pompa un cochinillo entero, i por eso decian que era animal *propter convivium natum*, *Juven. 1. 141*, i le llamaban PORCUS TROJANUS cuando estaba relleno de carne de otros animales, *Macrob. Sat. 11. 9.*

Los Romanos en jeneral eran muy aficionados al pescado, *Macrob. Sat. 11. 11*; pero preferian con especialidad el sargo (*mullus*), el *rhombus*, que se cree es el rodaballo nuestro, la lamprea (*muræna*), el escaro (*scarus*), el esturion (*acipenser*), el lobo marino (*lupus*) &c., i con particular los mariscos (*pisces testacei, pectines, pectunculi vel CONCHILIA*), como son ostras (*ostrea*) &c.; las que a veces traian a Roma de las costas de Inglaterra (*Rut-pinoque edita fundo*), de *Richborough (Rutupiæ)*, en el Condado de Kent, *Juven. IV. 141*, i caracoles (*cochlea*), *Plin. Ep. 1. 15*. Muchas veces hacian presentar en la mesa los pescados vivos, porque para ellos era un placer el verlos morir, *Plin. IX. 17.*

s. 3o. - *Senec. N. Q.* III. 17 i 18. Un tal Serjio Aratra inventó el construir viveros de ostras (*ostrearum vivaria*) ántes de la guerra mársica, el año de Roma 660, i los estableció en la costa de Baies (*in Baiano*) i en el lago Lucrinio, *Plin.* IX. 54. s. 79, i los poetas han hecho muchos elojios de las ostras de este lago, *Hor. Ep.* II. 49; pero habia glotones que preferian las de brindis (*brundusium*), i por eso para dar a las del lago Lucrino el sabor de estas, las traian de Brindis, i las criaban cierto tiempo en agua de este lago, *Plin. ibid.*

BELLARIA, eran los postres, especias o platos del segundo cubierto (*secundæ mensæ*), que se componian de fruta (*poma vel mala*), manzanas, peras, nueces, higos, aceitunas, uvas, pistachos (*pistachiæ vel-a*), pasas (*uve passæ*), higos secos (*caricæ*), almendras (*amigdalæ*), dátiles (*palmulæ, cariotæ vel dactili*), fruto del palmero, setas (*boleti*), *Plin. Ep.* I. 7, piñones (*nuclei pini*), dulces, a los que llamaban *edulia melita vel dulciaria, cupidix, crustula, liba, placentæ artolagani*: varias especies de pasteles (*coptæ*), almendrados (*scriblitæ*),

tortas &c. Al que hacia estas cosas, bien fuese pastelero o confitero, le llamaban *pistor vel conditor, dulciarius, placentarius, libarius, crustularius &c.* Tenian ciertos esclavos que no hacian mas que guisar; otros que preparaban los platos, i otros que solo cuidaban de servirlos.

Al principio una misma persona hacia de panadero i de cocinero (*pistor et coquus vel cocus*), segun Festo, i para dar un banquete se ajustaban con un buen cocinero, *Plaut. Aul. II. 4. 185. - Pseud. III. 2. 3. i 20*, el cual llevaba un cuchillo por distintivo de su oficio, *id. Aul. III. 2. 3*; pero cuando el lujo de la mesa exijió arte para cocinar, se buscaban los cocineros a toda costa, *Tit. Liv. XXXIX. 6. - Plin. IX. 17. s. 31. - Mart. XIV. 220*, i se preferian los Sicilianos, *Athen. XIV. 23*; i por eso los platos delicados se llamaban platos sicilianos (*siculæ dapes*), *Hor. Od. III. 1. 18.*

En Roma no se conoció el oficio de panadero hasta el año 580 de su fundacion, porque las mujeres amasaban, *Plin. XVIII. 11. s. 28. Varro de re rust. II. 10*; sin embargo, Plutarco dice que antiguamente las mujeres

no amasaban ni guisaban, *Quæst. Rom.* 84. s. 85.

Al cocinero, *gefe de la cocina*, le llamaban ARCHIMAGIRUS (*qui coquinæ præerat*), *Juven.* IX. 109: al *dispensero*, que guarda las provisiones, PROMUS condus, *procurator peni* (*PENUS autem omne quo vescuntur homines*), *Cic. de N. D.* II. 27. - *Plaut. Ps.* II. 2. 14. - *Hor. Sat.* II. 2. 16: al *maestre sala*, STRUCTOR, cuyo cargo era servir los platos en la mesa, *Mart.* IX. 48. - *Juv.* VII. 184, i muchas veces el trinchar, *id.* V. 120. XI. 136; igualmente que el *escudero*, que estaba para trinchar, CARPTOR, *carpus o scissor*, *id.* IX. 110; i ATRIENSIS, al esclavo a cuyo cargo estaba la pieza de comer, *Cic. parad.* V. 2.

El trinchar se miraba como un arte, i los criados encargados de esto, que eran los CHIRONOMONTES *vel gesticulatores*, hacian su oficio al son de la música, *Juv.* V. 121. XI. 137. - *Petron.* 35. 36.

MINISTRI eran los *esclavos que servian a la mesa*, los cuales iban con una lijera túnica (*succinti vel alte cincti*), *Hor. Sat.* II. 6. 107. II. 8. 10, i una servilleta en la cintura (*linteis succinti*), *Suet. Cal.* 26, i cada uno

estaba encargado de una cosa; unos cuidaban de la vajilla (*argentum ordinabant*), Senec. de breb. vit. 12, otros de dar agua a manos, para que los convidados se lavasen, i presentarles la toalla para enjugarse, *Petron.* 31; otros repartian el pan, otros traian los platos (*opsonia inferebant*), preparaban las copas, *Virg. Eneid.* I. 705, cortaban la carne, echaban de beber, *Juven.* v. 56. 59. &c. En tiempo de calor habia esclavos que con abanicos (*flabella*) refrescaban el aire i espantaban las moscas, *Mart.* III. 82. A veces habia tambien esclavas jóvenes (*famulæ*) que servian a los convidados, *Virg. Eneid.* I. 703. - *Suet. Tib.* 42. - *Curt.* v. 1.

Cuando el amo de casa llamaba a un esclavo para mandarle algo, daba un castañetazo (*digitis crepuit*), *Mart.* ib. I VI. 89. XIV. 119. - *Petron.* 27.

Para traer los platos a la mesa, por lo regular se servian de bandejas (*FERCULA vel repositoria*) grandes, en que cabian muchos. *Petron.* xxxv. 66. - *Plin.* xxviii. 2. s. 5. xxxiii. 11. s. 49. i 52, i de esto provenia que para denotar un banquete que se habia cubierto la mesa tres o seis veces, decian *præ-*

bere cœnam trinis vel senis ferculis, id est, missibus, Suet. Aug. 74. - Juv. I. 94; pero *fercula*, significaba tambien los platos, *Hor. Sat. II. 6. 104. - Mar. III. 50. IX. 83. XI. 32. Aus. Ep. 8. - Juven. XI. 64*; lo mismo MENSÆ: i asi decian *mensas, id est, lanceas magnas, instar mensarum repositoriis imponere*, Plin. XXXIII. 11. s. 49. - *Petron. 34. 47. 68*. A veces servian cada plato (*cattini vel patinæ*) de por sí, *Hor. Sat. II. 8. 42. II. 2. 39.*

Mazonomum, era una fuente grande (*lanx vel scutela*) en que habia varias cosas (*a tribuo et edulium quoddam e farina et lacte*), i se pasaba de mano en mano para que cada uno tomase lo que quisiese, *id. VIII. 86*. Vitelio hizo hacer una de inmensa dimension, *Plin. XXXV. 12. s. 46*, que la llamaba ESCUDO DE MINERVA, i la presentaban llena de una variedad increíble de cosas las mas delicadas i mas esquisitas, *Suet. Vit. 13.*

Cuando este Emperador entró en Roma, su hermano le dió un banquete (*cœna adventitia*) en que, segun dicen, se sirvieron dos mil peces de los mas raros, i siete mil aves. Tenia la costumbre de almonzar, comer i ce-

nar siempre con distintas personas, i ninguna de estas comidas le costó nunca ménos de 294035 rs. 2. mrs. vn., i asi dicen los historiadores que en ménos de un año habia gastado 661568750 rs. vn., *Dion. LXV. 3. - Tacit. hist. II. 95.* Véase la nota al artículo sobre las monedas, i se verá que H. S. significa *sestercios*, i A. *novies millies*; esto es, 9000 veces cien mil.

Quando habia algun plato extraordinario le traian a la mesa al son de la flauta, i los esclavos que le servian llevaban coronas de flores, *Macrob. Sat. II. 12.*

Durante la cena divertian a los convidados con música, bailes, *Petron. 35. 36,* i muchas veces con juegos, pantomimas o pasos de comedias, *Plaut. Stich. II. 2. 56. - Spart. Adr. 26,* a veces tambien se presentaban fátuos (*moriones*), bufones, *Plin. Ep. IX. 17,* i aun gladiadores, *Capitol. in vero 4;* pero las personas de gravedad hacian leer o recitar pasajes escojidos de varios autores (*ANAGNOSTÆ vel ACROMATA*), *Cic. Att. I. 12. - Fam. V. 9. - Nep. Att. XIII. I. 4. - Suet. Aug. 78. - Plin. Ep. I. 15. III. 5. VI. 31. IX. 36. - Gell. III. 19. XIII. 11. XIX. 7. - Mart. III. 50:*

el mayor placer de un banquete era para ellos una conversacion agradable, *Cic. Sen. 14. - Hor. Sat. II. 6. 70.*

Habia Romanos que con el fin de precaver las indigestiones, vomitaban despues de cenar; asi entre otros lo hacia Cesar (*accubuit agebat, id est, post cœnam vomere volebat, ideoque largius edebat*), *Cic. Att. XIII. 52. - Deiot. 7*, i muchas veces ántes de sentarse a cenar, i aun a otras horas, *Suet. Vit. 13. - Cic. Philip. 41. - Cels. 1. 3. Vomunt ut edant; edunt ut vomant*, *Senec. ad helv. 9*. Las mujeres al salir del baño, i ántes de empezar a cenar, para escitar el apetito tomaban varios sorbos de vino, i le arrojaban (*falerni sextarius alter ducitur ante cibum, rabidam facturas orexim*), *Juven. VI. 427.*

Para espresar que un banquete habia sido suntuoso (*cœna lauta, opima vel opipara*), se le daban los epitetos de *augural* (*AUGURALIS*), *Cic. Fam. VII. 20*, pontifical (*PONTIFICALIS vel pontificum*), *Hor. Od. II. 14. 28*, saliar (*SALIARIS*), *id 1. 37. - Cic. Att. V. 9*; porque los Sacerdotes acostumbraban a dar comidas opíparas i dudosas (*DUBIA*), *ubi tu dubites quid sumus potissimum*, porque en

ellas duda uno a que dará la preferencia,
Ter. Phorm. II. 2. 28. - *Hor. Sat.* II. 2. 76.

Cuando uno se presentaba a comer sin que le hubiesen convidado (*cœnam ei condixit vel ad cœnam*), *Cic. Fam.* I. 9. - *Suet. Tib.* 42, le llamaban *HOSPES OBLATUS*, *Plin. Præf.*, i la comida que se le daba *SUBITA, CON-DICTAQUE CÆNULA*, *Suet. Claud.* 21. El banquete que se daba para obsequiar a un sugeto que llegaba despues de un largo viaje, o de haber estado ausente mucho tiempo, se llamaba *cœna ADVENTITIA vel-toria*, *Suet. Vit.* 13, o *VIATICA*, *Plaut. Bacch.* I. I. 61. Las comidas que los patronos daban a sus clientes para obsequiarlos, las llamaban *CÆNA RECTA*, en contraposicion de *SPORTULA*, *Mart.* VIII. 50, i la que daban los empleados al entrar en posesion de su destino, *CÆNA ADITIALIS vel ADJICIALIS*, *Suet. Claud.* 9. - *Senec. Ep.* 95. 123.

Los clientes por lo comun iban muy temprano a casa de sus patronos para saludarlos (*salutare*), *Mart.* II. 18. 3. III. 36. IV. 8. - *Juven.* I. 128. V. 19; i a veces los acompañaban todo el dia donde quiera que fuesen, e iban vestidos de blanco (*toga*), *id.* XII. 142. -

Mart. l. 56. 13; de esto venia el llamarlos ANTEAMBULONES, id. III. 7, NIVEI QUIRITES, i como eran muchos, tambien les decian TURBA TOGATA et PRÆCEDENCIA LONGI AGMINIS OFFICIA, JUVEN. l. 96. VIII. 49. X. 44. Con este motivo los convidaban a cenar los dias solemnes, *Juven. v. 24. Suet. Claud. 21*, i los trataban con espléndidez, i a esta cena la daban el nombre de CÆNA RECTA; esto es (*justa et sollemnis, adeoque lauta et opipara*), espléndida i en regla; de esto se tomaron las espresiones *convivari recta sc. cæna*, Suet. Aug. 74, *recte et dapsilè, id est, abundanter*, tener buena mesa, *id. Vesp. 19*, i *vivere rectè vel cum recto apparatu*, Senec. Ep. 110. 122.

Però quando el lujo se aumentó, se adoptó jeneralmente la costumbre, particularmente en tiempo de los Emperadores, de dar a cada cliente, a lo ménos a los mas pobres, cierto número de platos para que se los llevasen en una cesta o banasta (SPORTULA) en vez de convidarlos a comer. Esto presentó algun inconveniente, i se substituyó en su lugar cierta cantidad de dinero que se les daba con el nombre de SPORTULA, i venian a

ser (unos siete rs. de vn.) cien cuadrantes o veinte i cinco ases, *Juven.* I. 96. 120. - *Mart.* I. 60. III. 7. XI. 75. A veces aceptaban esta gratificacion las personas distinguidas, *ibid.* Esta misma voz significa tambien lo que ciertos oradores pagaban a los que tenian asalariados para que fuesen a aplaudirlos cuando defendian algun pleito, *Plin. Ep.* II. 14. Nerón fue el primero que introdujo el que en vez de darles un banquete se les hiciese un regalo en dinero (SPORTULÆ), *Suet. Ner.* 16; pero Domiciano abolió esto, i restableció la práctica antigua de los banquetes, *Suet. Dom.* 7.

Los dias de funcion los Romanos bebian regularmente vino con agua fria o caliente, en la que a veces echaban cosas aromáticas o especias, *Juven.* VI. 302. - *Id.* V. 63. - *Mart.* VIII. 67. 7. 12. XIV. 105. - *Plaut. Curc.* II. 3. 13, et *Mil.* III. 2. 22. Llamaban OENOPOLIUM a la taberna (taberna), i por eso THERMOPOLIUM era la casa en que vendian bebidas calientes, como nuestros cafés, *Plaut. ibid. et Rud.* II. 6. 43. - *Pseud.* III. 4. 52.

En los primeros tiempos el vino era rarísimo en Roma, i por eso solo se empleaba

para el culto de los Dioses. Estaba prohibido su uso a los jóvenes menores de 30 años, i a las mujeres durante toda su vida, a no ser por causa de algun sacrificio : *Val. Max.* 11. 1. 5. vi. 3. - *Gell.* x. 23. *Plin*; de lo cual dicen que provino la costumbre de besar los hombres a sus mujeres en los labios, para conocer por el aliento si habian bebido vino, *ibid. et Plutar. Q. Rom.* 6; pero como despues se hizo mas comun el vino, se permitió su uso a todo el mundo; lo que, segun parece que dá a entender Ovidio, sucedió en tiempo de Tarquino el Soberbio, *Fast.* 11. 740, i luego se dedicaron de tal modo a cultivar las viñas, que abandonaron el cultivo del trigo i demas producciones de la tierra; i asi Domiciano, para contener los daños que causaba este abuso, prohibió el plantar nuevas viñas en toda la Italia, i mandó ademas que se arrancasen la mitad de las cepas de las viñas de las Provincias, *Suet. Dom.* 7; pero este edicto se abolió al cabo de poco tiempo, *id.* 14.

Los Romanos ataban las cepas a ciertos árboles, como el olmo i el álamo, i los poetas denotaban esta union diciendo que las ca-

saban (*maritari*), Hor. Ep. II. 10. (*duci ad arbores viduas, id est, vitibus tamquam uxoribus per civilia bella privatas id*), Ovid. IV. 5. 30, por lo que calificaban al plátano con el elegante epíteto de *célibe* (*CÆLEBS*), porque nunca está unido a la vid, *ib.* II. 15. 4.

Para hacer el vino se valían de la mayor parte de los métodos que aun usamos: vendimiaban (*decerpébantur*), ponían las uvas en cuévanos (*cuali, quasilli, fiscinae vel fiscelæ*), después las pisaban (*calcabantur*), se exprimía luego el jugo por medio de la máquina llamada tórculo (*TORCULUM-ar-are vel arium*) o (*prelum*) viga de lagar. La palabra *torcular*, propiamente es toda la máquina, i *prelum* la viga que exprime la uva (*trabs qua uva premitur*), Serv. in Virg. G. II. 242. - Vitr. VI. 9. (1). El zumo pasaba (*transmittebatur*) por una manga o coladera (*saccus vel colum*), Mart. XII. 61. 3. XIV. 104, i caía en una tinaja (*LACUS*), Ov. Fast. IV. 888. - Plin. Ep. IX. 20, o en una gran cuba (*DOLIUM, cupa vel seria*) que antiguamen-

1 El autor explica aquí puramente el modo de hacer el vino blanco, porque el tinto no puede hacerse sin que fermente el mosto con el escobajo, o a lo menos con las uvas desgranadas.

te se hacia de arcilla, en la que permanecia hasta que habia fermentado (*donec deferbuerit*): de esto se sacó la espresion VINUM DOLIUM, *Plaut. Pseut.* II. 2. 64. Al vino de lágrima que salia sin presion, le llamaban PROTOPUM, o *mustum lixivium*, *Plin.* XIV. 9. *Colum.* LXII. 41.

El vino nuevo (*mustum*) le clarificaban (*defacabatur*) con huevos de paloma (1), *Hor. Sat.* II. 4. 56; pero actualmente solo se usa de la clara, i hecho esto, le trasegaban (*diffusum*) en toneles o vasijas mas chicas (*amphoræ vel cadi*), que por ser regularmente de tierra, los llamaban *tiestos* (TESTE), *Hor. Od.* I. 202. III. 21. 4, cuya boca tapaban con pez o yeso (*oblitæ vel picatæ et gipsatæ*), i la de los toneles con un tapon (*obturatoræ*); de esto provinieron las espresiones

1 El autor dice con yemas de huevo de paloma; pero ha interpretado mal el pasaje que cita, i dice:

*Surrentina vaser qui miscet fæce Falerna
Vina, columbino limum benè colligit ovo:
Quatenus imâ petit volvens aliena vitellus.*

por el que se ve que clarificaban el vino de Falerno con todo el huevo; esto es, con clara i yema, i que el poeta es el que atribuye la clarificacion a la yema (*vitellus*).

redimere vel delinere dolium vel cadum, abrir o destapar, *Teren. Heaut.* III. 1. 51; i tambien *corticem adstrictum pice demovere amphoræ*, por *ab amphora*, *Hor.* III. 8. 10. Tambien conservaban el vino en odres (*utres*), *Plin.* XXXVIII. 18. Plinio a un libro que se publica sin meditarle i correjirle mucho, le llama *musteus liber*, *Plin. Ep.* VIII. 21.

A cada tonel le ponian encima un letrero del año en que se habia hecho el vino i el nombre del que era Cónsul, *Hor. Od.* 1. 20. III. 8. 12. i 28. 8. *Ep.* 1. 5. 4; por eso dijo Tibulo, II. 1. 27, *nunc mihi famosos veteris proferre falernos Consulis* (*sc. cados*), i el vino mas añejo le tenian a lo último de la bodega; i asi para decir un vaso de Falerno añejo, ponian *interiore nota Falerni*, *Hor. Od.* II. 3. 8. Para vaciar un tonel le hacian dar vueltas, hasta que salia el vino por el agujero del tapon, porque no tenian llaves ni sifones como nosotros; por eso decian *vertere cadum*, por vaciar un tonel, III. 29. 2. *Invertunt alliphanis* (*sc. poculis*) *vinaria tota* (*sc. vasa, id est, cados vel lagenas*), vacian toneles enteros en grandes copas he-

chas en Allifa o Alisi, Ciudad del Samnio, *id. Sat.* II. 8. 39.

A veces cocian el *mosto* (*mustum*) antes que fermentase (1), *id. Od.* III. 8. 11. - *Plin.* XIV. 1. sc. 3. - *Mart.* III. 81. x. 36, i le tenían en el granero (*in horreo vel apotheca editiore*; i por eso decian bajar (*descendere*) el vino, *Hor. Od.* III. 21. 7; de este modo se conservaba largo tiempo, *id. Od.* III. 14. 18. - *Cic. Brut.* 286. - *Juven.* v. 3. - *Pers.* IV. 29. - *Vell.* II. 7; i asi Plinio veia beber vino del tiempo en que era Cónsul Opimo; esto es, del año 633 de la fundacion de Roma, que es lo mismo que decir que tenia ya dos siglos (*in speciem asperi mellis redactum*), *Plin.* XIV. 4. sc. 6. - *Mart.* I. 27. 7. II. 40. 5; por eso cuando le querian conservar mucho tiempo le hacia cocer (*decoquere*), *Virg. G.* I. 295. Cuando el vino se habia reducido a la mitad, le llamaban DEFRACTUM, i si estaba reducido al tercio, era el SAPA, *Plin.*

1 Si este artículo del autor se hubiese traducido literalmente, comprenderia no solo errores, sino frases ininteligibles, porque del modo que interpreta los pasajes que cita, se conoce que no entiende como se hace el vino.

XIV. 9. s. 11 : a veces para que tomase el sabor que se proponian, echaban en el pez i ciertas yerbas olorosas (*ut odor vino contingeret et saporis quædam ocumina*), a lo que llamaban CONDIRE MEDICARI *vel concinnare vinum*. Plin. XIV. 20. sc. 25. Colum. XII. 19. 20. 21. - Cato de re rustica 114. 115.

A los vinos les daban el nombre del terreno que los producía, i así los más famosos de Italia eran el Falerno, el Mársico, el de Calvi, el Cecubo, el Albano, el Sezano, el Sorrentino &c. (*vinum Falernum, Mássicum, Calenum, Cæcubum, Albanum, Setinum, Surrentinum &c.*), Plin. 23. 1. sc. 20, i de los estranjeros el de Chio, el Lesbio, el Leucadio, el Codio, el Rodio, el Naxio, el Mamertino, el Tasio, el Meonio o Lidio, el Mareótico &c. (*Chium, Lesbium, Leucadium, Coum, Rhodium, Naxium, Mamertinum, Thasium, Mæonium vel Lidium, Mareoticum &c.*), Plin. XIV. 6. s. 8. &c.; también los distinguían por el color i por el tiempo que tenían: vino blanco, tinto &c. &c. *vinum album, nigrum, rubrum &c.*, ib. 9. s. 11. 12. *vetus, novum, recens, hornum*, del año: *trinum*, de tres años o de tres ho-

jas, *molle, lene, vetustate edentulum*, vino que ha perdido su aspereza; *asperum vel austerum*, áspero o de dos agujas; *merum vel meracum*, vino puro, sin mezcla ninguna; *meracius, id est, fortius*, vino fuerte o de dos orejas, que se sube a la cabeza, *Cic. N. D. III. 31.*

No se servia vino hasta el segundo cubierto (*alteris mensis*) con los postres (*cum bellariis*), i antes de beberle hacian libaciones a los Dioses, *Virg. Eneid. I. 736. VIII. 278. 283. G. II. 101.* Despues de la batalla de Accio (Cabo-Fígalo), el Senado mandó que se hiciesen tambien libaciones en honor de Augusto, *Dion. LI. 19. - Hor. Od. IV. 5. 31.*

Traian el vino en unos jarrones o vasos de tierra (*AMPHORÆ vel testæ*) de dos asas (*ansatæ*), por lo que los llamaban *DIOTÆ*, *Hor. I. 9. 8*, o en castañas con mucho vientre (*ampullæ*), o en botellas de vidrio (*vitreæ*), de cuero (*coriaceæ*), o de tierra (*figlinæ*), *Plin. Ep. IV. 30. - Suet. Dom. 21. - Mar. VI. 35. 3. XIV. 110.* Todas estas botellas traian un pergamino colgando (*TITULI vel PITTACIA, id est, schedulæ e membrana excisse vel tabellæ*), en que estaba escrito el nombre del

vino i su edad, v. gr., FALERNUM OPIMIANUM ANNORUM CENTUM, Petron. 34. - Juven. v. 34. A veces, segun la clase de convidados, se ponian delante de cada uno de ellos varias especies de fruta i de vino, *Plin. Ep.* II. 6. - *Mart.* III. 82. XIV. 86. VI. 11. 49. - *Suet. Cæs.* 48. *Spart. Adr.* 17. - *Juven.* v. 70. Al vino de que bebia el amo de casa le llamaban *vinum dominicum*, Petron. 31, i decian *cænare civiliter* cuando se trataba a los convidados con urbanidad e igualdad, *Juven.* v. 112. *Plin. Ep.* II. 6.

Habia un vaso grande (CRATER *v-era*) en que estaba el vino mezclado con agua (*miscbatur vel temperabatur*), i de este echaban en las copas (POCULA), *Ov. Fast.* v. 522, que distinguian con varios nombres, llamando a unas *calices*, a otras *phialæ*, *pateræ*, *canthari*, *carchesiâ*, *ciboria*, *siphi*, *cimbia*, *scaphia*, *batiolæ*, *cululli*, *amistides* &c., i eran de diferentes materias, ya de haya (*fagina* sc. *pocula*), *Virg. Ecl.* III. 37, ya de tierra (*fictilia*), ya de vidrio (*vitrea*), *Mart.* I. 38. - *Juven.* II. 95, cuyos pedazos, cuando se rompian, los trocaban por pajuelas (*sulphurata ramenta*), *Mart.* I. 42. 4. x. 3. - *Juven.* v. 49,

ya de ámbar (*succina*), id. ix. 50, ya de cobre, ya de plata i ya de oro, algunas veces talladas i grabadas con arte, i por eso las llamaban TOREUMATA, *id est, vasa sculpta vel cœlata*, Cic. Verr. iv. 18. 11. 52. - Pis. 27. Tambien las adornaban con figuras (*signa vel sigilla*) pegadas, que llamaban CRUSTÆ *vel* EMBLEMATA, Cic. Verr. iv. 23. - Juven. i. 76. - Mart. viii. 51. 9, i que por consiguiente se podian poner o quitar cuando se queria (*exemptilia*), Cic. ib. 22. 24. A veces guarnecian las copas con las piedras preciosas que quitaban de las sortijas, *Juven. v. 41*, i por eso las llamaban CALICES GEMMATI *vel aurum gemmatum*) Mart. xiv. 109. Habia copas de piedras preciosas, *Virg. G. 11. 506*, de cristal, *Senec. de Irá, 111. 40*, de amatista, de una cosa que llamaban *murrha* o porcelana (*po-cula murrhina*, Mart. ix. 60. 13. x. 49. - Plin. xxxiii. 1. xxxvii. 2. &c. Eran de diferentes figuras, unas con asas (*ansæ vel nasi*), *Virg. Ec. vi. 17*. - *Juven. v. 47*, torcidas por lo comun (TORTILES), *Ov. Ep. xvi. 252*, por lo que las llamaban CALICES PTERATI, *id est, alati vel ansati*, Plin. xxxvi. 26, i otras sin ellas.

Habia por lo regular esclavos jóvenes muy bonitos (*pueri eximia facie*), Gell. xv. 12, que echaban agua al vino, i servian de esta mezcla con un vasito (*ciathus*), Plaut. Pers. v. 2. 16, que contenia la duodécima parte del *sextario* (dos cuartos escasos). Porque asi como el *as* o la libra la dividian en doce onzas, asi el sextario se dividia en doce *ciathos*, i por eso distinguian las copas con las denominaciones de las divisiones del *as*, por ejemplo: *sextans*, significaba una copa en que cabian dos *ciathos*, o la sexta parte del *sextario*; *triens* o *triental*, la en que cabian cuatro; *quadrans*, la en que cabian tres, *Suet. Aug. 77.* - *Mart. viii. 51. 24. ix. 95. xi. 37.* - *Pers. iii. 100*, i tenian muchas expresiones para explicar las cosas que debian hacer los que servian el vino, como *ad ciathos stare*, *Suet. Jul. 49*, *ad ciathum statui*, *Hor. Od. i. 268*, *ciathissare*, *Plaut. Men. ii. 2. 29.*

Para echar el vino u otros licores usaban de la *LIGULA* o *lingula*, i *COCHLEARE vel-ar*, que era un *cacito* que contenia la cuarta parte del *ciatho*, *Mart. v. 20. viii. 33. 23. xiv. 121.*

Algunas veces enfriaban el vino pasándole por una manga rodeada de nieve (COLUM NIVARIUM), Mart. XIV. 103, o SACCUS NIVARIUS, id. 104. - Plin. XIX. 22. sc. 28. XIX. 4. s. 19.

Los Romanos acostumbraban beber brindando unos a la salud de otros, de este modo: BENE MIHI, BENE VOBIS &c., Plaut. Pers. V. I. 20: a veces a la salud de un amigo o de una señora, *ib.* i Hor. Od. I. 27. 9, i había ocasiones en que hacían que les echasen tantos ciathos como letras tenía el nombre de la persona por quien brindaban, Tibul. II. I. 31. - Mart. I. 72, o tantos como años de vida la deseaban, i a esto llamaban beber por número (*ad numerum bibere*), Ovid. Fas. III. 531. Repetían con frecuencia los brindis tres veces en honor de las Gracias, o nueve en el de las Musas, Hor. Od. III. 19. 11. - Aus. Eidill. XI. I. Los Griegos empezaban brindando a los Dioses i luego a sus amigos, aludiendo a esto decían brindar a la griega (*græco more bibere*), Cic. Verr. I. 26 et *ib.* Asc. Los primeros brindis se hacían en copas pequeñas, luego se tomaban otras mayores, *ib.*, i para llamar la atención de la persona a quien se pasaba la copa, la de-

cian sirvo a usted (*propino tibi*) &c., Cic. Tusc. I. 40. - Plaut. Stich. v. 4. 26 i 30. - Teren. Eun. v. 9. 57. - Virg. Eneid. I. 728. Mart. I. 69. VI. 44. - Juven. v. 127. Los antiguos tenian la costumbre de coronar las copas de flores, Virg. Eneid. III. 525. - Tibul. II. 5. 98; pero la espresion *coronare cratera vel vina, id est, pocula*, significa tambien llenarlas de vino, Virg. G. II. 528. - Eneid. I. 724. VII. 147.

Durante los brindis presentaban a veces un esqueleto natural o pintado (*larva argentea*), Petron. 34, como se acostumbraba en Egipto, Herod. II. 78. s. 74. - Plut. in conviv. sapient. 6, i el amo de casa, señalando al esqueleto, les decia regularmente a los convidados: DISFRUTEMOS DE LA VIDA, Petron. ib: beban ustedes i alégrense, porque al fin despues de muertos vendremos a parar en esto, Herod. ib.

Los dias de funcion se sacaba por suerte el que habia de ser presidente del banquete o *rey*, ARBITRER BIBENDI, *magister vel rex convivi, modiperator vel modimperator, dictator, dux, strategus &c.*, a cuya disposicion estaba todo, Hor. Od. I. 4. 18. II. 7.

25. - *Cic. Sen.* 14. - *Plaut. Stich.* v. 4. 20. Cuando no habia *rey*, los convidados gozaban de toda su libertad (*culpá potare magistrá*), bebian a su placer (*culpabatur ille qui multum biberet*), i solo se tildaba el escederse, *Hor. Sat.* II. 2. 123. Hay comentadores que sin fundamento leen en este pasaje *cuppa vel cupa*; pero esta palabra significa la cuba grande en que se echaba el mosto al salir del lagar, i aun leen *copa vel caupa*; pero en este caso significa una tabernera (*quæ cauponam vel tabernam exerceret*), *Suet. Ner.* 27, o la taberna misma. Se tenia por poco decoroso el enviar por vino a la taberna i el comprarle por menor (*de propota vel propula*), *Cic. Pis.* 27. - *Suet. Claud.* 40.

Los convidados, en lo que mediaba de un brindis a otro, muchas veces jugaban a los dados (ALEA), *Plaut. Curt.* II. 3. 75, i los habia de dos especies; los verdaderos dados (*tesseræ*) i las *tabas* (*tali*), *Cic. Sen.* 16.

Los *dados* (*tesseræ*) tenian seis caras, con los números I, II, III, IV, V i VI, como los nuestros; las *tabas* tenian solo cuatro caras a lo largo, porque las de los extremos quedaban en blanco: la una tenia un punto (*unio*),

que era el as o perro (CANIS), la cara opuesta tenia seis (SENIO), i de las otras dos la una tenia tres puntos i la otra cuatro (*ternio et quaternio*). Por lo regular se jugaba con tres dados i con cuatro tabas, i para tirar los metian en el TRITILLUS (*pirgus, turris, turricula, phimus, orca*), con la boca estrecha i estriada, en el que los meneaban bien ántes de echarlos en la mesa (FORUS, *alveus vel tabula lusoria aut aleatoria*). La suerte mejor (*jactus, volus vel manus*), o VENUS (*jactus venereus vel basilicus*) en los dados, eran tres seises, i en la taba puntos distintos. La peor (*jactus pessimus vel damnosus*), o los perros (CANES *vel caniculæ vel vulturii*), en los dados eran tres ases, i en la taba puntos iguales. Las otras suertes se apreciaban segun el número, Cic. *Divin.* I. 13. II. 21 i 59. - *Suet. Aug.* 71. - *Ov. Art. Am.* II. 203. - *Trist.* II. 474. - *Prop.* IV. 9. 20. - *Plaut. Asin.* V. 2. 55. - *Hor. Sat.* II. 7. 17. - *Pers. Sat.* III. 49. - *Mart.* XIV. 14 &c. Si una de las tabas quedaba sentada sobre la cara blanca (*in caput*), se decia que estaba derecha (*rectus cadere vel assistere*), Cic. *Fin.* III. 16, i se volvía a tirar. El que sacaba *Venus*, era

el rey de la fiesta (*archipossia, in computatione principatus, magisterium*), Cic. Sen. 14 (*vel regnum vini*), Hor. Od. 1. 4. 18. Al tirar los dados manifestaban sus deseos, o invocaban o nombraban su cortejo &c., *Plaut. Asin.* v. 2. 55. iv. 1. 35. - *Capt.* l. 1. 5. - *Curc.* II. 3. 78.

Los Romanos tambien jugaban *a pares i nones* (PAR IMPAR *ludabant*), Suet. Aug. 71. Tambien tenian otro juego que llamaban de (DUODECIM SCRIPTA *vel scriptula*, o *bis sena puncta*) *doce casillas*, Cic. Orat. 1. 50. - Non. Marcell. II. 781. - Quint. XI. 2. - Mart. XIV. 17, el cual estaba figurado en una tabla cuadrada (*tabula vel alveus*), dividida por doce líneas (*lineæ vel scripta*), sobre las cuales se ponian piezas (*calculi, latrones vel unculi*) de varios colores, las cuales se mudaban o movian (*promovebantur*), segun la jugada (*boli vel jactus*), como en el chaquete. Todas estas líneas estaban cortadas por la *sagrada* (LINEA SACRA), que era transversal, i de la que no se podia pasar a no verse forzado a ello. Cuando las piezas estaban en la última línea, se las llamaba *inmóviles* (*inciti vel inmoti*), i el jugador se hallaba en el mayor apuro

(*ad incitas vel-a redactus*), Plaut. Pæn. IV. 2. 86. - Trin. II. 4. 136; *unam calcem non posse ciere, id est, unum calculum movere*, estaba encerrado i no podia mover ninguna pieza, *id.* Era juego, que no pendia solo de la suerte, sino de ella i de la habilidad del jugador, *Ter. Ad.* IV. 7. 21. - *Ov. Art. Am.* II. 203. III. 363. - *Auson. Prof.* I. 25. - *Mart.* VII. 71. XIV. 20. Algunos anticuarios dicen que no se jugaba con dados (*tesseræ*) ni tabas (*tali*), i que era enteramente parecido al ajedrez; puede que le jugasen de dos modos; lo cierto es que no sabemos con puntualidad el por menor de los juegos romanos.

A todo juego de suerte le llamaban ALEA, i estaban prohibidos estos juegos por las leyes Cornelia, Publicia i Ticia, *Hor. Od.* III. 24. 58, i únicamente se toleraban en el mes de Diciembre, *Mart.* IV. 14. 7. V. 85. XIV. 1; pero estas leyes nunca se observaron con rigor, i por eso las personas de edad se entregaban a estos juegos, porque para ellos ofrecian la ventaja de escusarles de fatigarse haciendo ejercicio, *Cic. Sen.* 16. - *Suet. Aug.* 71. - *Juven.* XIV. 4. Los tahures o gariteros que tenian el hábito de estar siempre dedi-

cados a los juegos de suerte (ALEATORES *vel aleones*), eran despreciados como infames, *Cic. Cat. II. 10. - Phil. II. 27.*

En las funciones que daba Augusto introdujo una diversion parecida a nuestra *lotería*, que consistia en repartir unos billetes cerrados, perfectamente iguales por afuera (*sortes*); pero dentro, cuando se abrian, hablaban de objetos de valor, muy diferente unos de otros (*res inæqualissimæ*), v. gr., con el uno se ganaban cien doblones, i con otro un mondadientes (*dentiscalpium*), con otro un vestido de gala &c. Asi mismo ponía de venta cuadros vueltos de espalda (*aversas tabularium picturas in convivio venditare solebat*), de modo que por el mismo precio se daba la obra de Apeles, de Parhasio o de Zeuxis, que el primer dibujo de un principiante, *Suet. Aug. 75.* Heliogábalo gustó mucho de renovar en su palacio esta clase de diversiones de Augusto, *Lamprid. in vitá ejus, 21.*

Los Romanos tenían además la MORRA (*morra*), juego de suerte, que actualmente juegan aun la jente baja de Italia i de España. Los jugadores son dos, cada uno de gol-

pe presenta los dedos estendidos o encojidos, i el otro al momento ha de acertar el número de dedos estendidos o doblados que presenta su contrario (MICARE DIGITIS), Cic. Div. II. 41. Off. III. 23. - Suet. Aug. 13. Como inmediatamente cada jugador esconde la mano que habia presentado con los dedos tendidos, los mirones son los testigos, para evitar que se engañe uno a otro; pero como a oscuras esta vijilancia era inútil, los jugadores tenian que pasar por la buena fe uno de otro. De esto provenia el que para ponderar la buena fe de una persona, se decia que se podia jugar con él a la morra a oscuras (*dignus qui cum in tenebris misces*), Cic. off. III. 19. - Plin. II. 16. s. 52.

Al concluir la comida se repetian las ceremonias mismas con que se habia comenzado; esto es, las libaciones i oraciones, *Ov. Fast.* II. 635, i los convidados bebian brindando a la salud del amo de casa, i en tiempo de los Césares por la del Emperador, *ib.* i *Petron.* 60. Cuando ya iban a marcharse, pedian a veces la copa de despedida en honor de Mercurio, para que les concediese un buen sueño, *Mart. Delphin.* I. 72. El amo

de casa (*herus, dominus, parochus, cænce magister, convivator*), Hor. Sat. II. 8. 35. - Mart. XII. 48. - Gell. XIII. 11, les hacia muchas veces a sus convidados un *regalo* al tiempo de despedirse (APOPHORETA), Suet. Aug. 75. - Cal. 55. - Vesp. 19. - Mart. XIV. 1. - Petronio 60 (XENIA); otras veces se le remitia a su propia casa, *Plin. Ep. VI. 31. - Vitr. VI. 10. - Mart. XIII. 3.* La voz *xenium* significa tambien el *regalo* que desde las Provincias se remitia a un Abogado de Roma, *Plin. Ep. V. 14*, o una *dádiva* hecha a un Gobernador de una Provincia, *Digesto.*

Si lo que se regalaba no era igual para todos los convidados, echaban suertes para saber lo que cada uno habia de llevar, *Mart. XIV. 1. 5. 40. 144. 170*, o se discurría otro medio ingenioso de distribuirlo, *Petron. 41.*

III. CEREMONIAS DEL MATRIMONIO.

Los Romanos contraian MATRIMONIO *legal* (*justum matrimonium*), de estos tres modos, *usus, confarreatio* i *coemptio*. 1.º *Usus*, era *por hábito* o por prescripcion. Cuando una soltera, consintiéndolo sus padres, vivia con

un hombre durante un año, con el objeto de casarse con él (*matrimonii causa*), i no faltando tres noches a la casa, se hacia su esposa lejitima, o propiedad suya por prescripcion (*usucapta fuit*), Gell. III. 2. Pero si en tres noches no parecia en la casa (*trinoc-tium*), se decia que la habian usurpado (*usurpata o esse usurpatum sc. suum jus*), esto es, que la prescripcion se habia interrumpido, i por consiguiente que no habia lugar al matrimonio (*usurpatio enim est usucapionis interruptio*), Gell. III. 2. D. 41, 3. 2: véase tomo I.º, página 131.

2.º CONFARREATIO, por consagracion, cuando el Sumo Pontífice o el Sacerdote de Júpiter habian consagrado el matrimonio delante, a lo ménos, de diez testigos, pronunciando una fórmula pontifical, i comiendo parte de una *torta* hecha de agua, sal i harina de flor, que llamaban FAR, o *panis farreus vel farreum libum*, que ofrecian juntamente con un carnero en sacrificio a los Dioses, *Dionis.* II. 25. - *Serv. ad Virg. G.* I. 31. - *Eneid.* IV. 104. - *Plin.* XVIII. 2.

El matrimonio celebrado con esta fórmula se tenia por el mas solemne, i solo podia

disolverse por otra especie de sacrificio contrario, llamado *DIFFARREATIO*, *Fest.* La mujer casada con la solemnidad de la *consagracion*, se consideraba en poder de su marido por las leyes divinas (*in manum, id est, potestatem viri convenire*), i se hallaba asociada a su existencia i a sus ritos sagrados; esto es, a los de sus Dioses Penates i de sus Dioses Lares: véase tomo 2.º, página 290. En caso que el marido falleciese *ab intestato* i sin hijos, heredaba todos sus bienes como si fuese hija suya, i si dejaba hijos, entraba igualmente que ellos a la division de la herencia. El marido la habia de juzgar a presencia de los padres de ella, i si habia cometido alguna falta, la castigaba como le parecia, *Dionis.* 11. 25. - *Plin.* XIV. 13. - *Suet. Tib.* 35. - *Tacit. An.* XIII. 32. Algunas veces dejaban que la familia propia de la mujer la castigase cuando públicamente estaba condenada, *Tit. Liv.* XXXIX. 18. - *Val. Max.* VI. 3. 7.

Los hijos de un matrimonio celebrado con esta solemnidad se llamaban *PATRIMI* i *MATRIMI*, *Serv. ib.*; i regularmente se valian de ellos para ciertas ceremonias relijiosas, *Tit. Liv.* XXXVII. 3. - *Cic. Res. Har.* 11. - *Ta-*

cit. hist. iv. 53, i ciertos Sacerdotes, como el Flamen de Júpiter, lo habian de ser precisamente, *Tacit. An.* iv. 16, i tambien las Vestales, *Gell.* i. 12. Festo pretende que se llamaban asi aquellos cuyos padres vivian: *que patrimi vel-es*, eran los que solo tenian aun padre, i *matrimi vel-es*, en la actualidad solo tenian madre, i por eso a Minerva la daban el sobrenombre de PATRIMA VIRGO, *Catul.* i. 9, porque no tenia madre. A un ciudadano cualquiera que habia tenido hijos en vida de su padre, le llamaban *pater patrimus*, FESTO.)

En los últimos tiempos ya no se celebraban los matrimonios de este modo, *Tacit. An.* iv. 16, i asi Ciceron no habla mas que de dos maneras de contraer matrimonio, que eran *usus i coemptio*, pro Flacco 34.

3.º COEMPTIO, especie de compra recíproca (*emptio et venditio*). El hombre i mujer que querian casarse se daban uno a otro una monedita, diciendo al mismo tiempo ciertas palabras, *Cic. Orat.* i. 57. El hombre la preguntaba a la mujer SI QUERIA SER MADRE DE FAMILIAS (*an sibi materfamilias esse vellet*), i esta consentia contestando: sí

QUIERO (*se velle*). Entonces la mujer hacia la misma pregunta al hombre, i este para consentir daba igual respuesta, *Boeth. in Cic. Topic. 3.* (1).

El matrimonio celebrado de este modo producía los mismos efectos que el que se había contraído con la fórmula precedente, porque la mujer adquiría sobre su esposo los derechos de hija, i este desde entónces debía servirla de padre, *Serv. in Virg. G. 1. 31*; por eso ella juntaba a su nombre el de su marido, v. gr., Antonia de Druso (*Antonia Drusi*), Domicia de Bibulo (*Domitia Bibuli*) &c.: le entregaba todos sus bienes, *Ter. Andr. 1. 5. 61.* - *Cic. Top. 14*; i le reconocía como a su señor (DOMINUS), *Virg. Eneid. 14. 103. 214*. El caudal que una mujer entregaba a su marido, además de la dote, se llamaba BIENES PARAFERNALES (*PARAPHERNA-orum vel bona paraphernalia*). En los primeros

1 Cuando la mujer iba á casarse, llevaba tres monedas (*tres ases*). La una la daba en *arras* del contrato, ceremonia que llamaban *per aes et libram*, i que debía hacerse en todo contrato importante. La otra la empleaban en comprar los *penates i lares* de su marido, para participar de su culto religioso, i con la tercera adquiría la entrada en su casa.

tiempos de la República, las dotes de las mujeres eran muy pequeñas, i así el que dió el Senado a la hija de Escipion, que era de 1100 ases de cobre, ascendia a 2750 rs. vn., i de una tal Megullia se decia que habia llevado gran dote (*dotata*), porque la habian dado 5000 ases, que eran 14694 rs. 20 mrs. vn., *Val. Max.* iv. 4. 10. Pero despues que en Roma fueron mayores los caudales, las dotes se aumentaron considerablemente, de modo que el dote regular de la hija de un Senador era un millon de sestercios (*decies centena sc. sestertia*); esto es, 734920 rs. 20 mrs. vn., *Mart.* ii. 65. 5. xi. 24. 3. - *Juven.* vi. 126. x. 355, i aun algunas tenian 20 millones de sestercios (*ducenties*), *Mart.* v. 38. 34.

A veces la esposa se reservaba parte del dote (*recepit*), *Cic. de Orat.* ii. 55. - *Top.* 28 (*vel exceptit, id est, in usum suum reservavit*), i esta parte se llamaba *dote reservada* o *recepticia* (DOS RECEPTITIA), *Digest.*, i un esclavo sobre el que el marido no tenia ninguna autoridad (SERVUS RECEPTITIUS), *Gell.* xvii. 6. (*aut DOTALIS*), *Plaut. Asin.* i. i. 72.

Hay algunos Jurisconsultos que creen que

la formalidad de la compra (*coemptio*) no era mas que un rito accesorio al primitivo de la confarreacion (*confarreatio*), i que quedó existente el nuevo cuando dejó de usarse el antiguo. Esta conjetura parece que se apoya en un pasaje de Ciceron, *Flacc.* 34.

La práctica de contraer el matrimonio como venta, no es peculiar a los Romanos; pues sabemos que hacian lo mismo los Hebreos, xxix. 18. 1. Del Jénesis, *Sam.* xviii. 25, los Tracios, *Jeroph. Anab.* vii. *Herod. Terpsich. init.*, los Griegos, *Eurip. Med.* 232, los Jermanos, *Tacit. de Mor. G.* 18 &c. los Cántabros en España, *Strab.* iii. 165, i en tiempo de Homero, *Odiss.* viii. 317, a lo que alude Virjilio en la *G.* 1. 31.

Se cree que los Romanos tuvieron tambien antiguamente la costumbre de echar un yugo (*jugum*) a los que celebraban matrimonio para unirlos, i que de esto ha proveniendo el llamarlos CONYUJES (*conjuges*), *Serv. in Virg. Eneid.* 4. 16; pero muchos escritores toman esta espresion puramente como metáfora, *Hor. Od.* ii. 5. 1. iii. 9. 1. 8. - *Plaut. Curc.* 1. 1. 50.

La union conyugal entre esclavos se lla-

maba CONTUBERNIO (*contubernium*), porque a los mismos esclavos les llamaban CONTUBERNALES: véase tomo 1.º, página 112. Si un liberto vivía con una soltera, era un CONCUBINATO (*concupinatus*), Suet. Vesp. 3, i en este caso a la mujer se la llamaba CONCUBINA (*concupina*), Cic. de Orat. 1. 40 (*pellaca*), Suet. Vesp. 21 (*pellex*) *quæ proprie fuit ejus, qui uxorem haberet*, Festus. Plaut. Rud. v. 4. 3. - Gell. 4. 3, i así decía: *pellex reginæ*, Suet. Cæs. 49, *filix*, Cic. Cl. 70. - Juven. 11. 57, *sororis*, Ov. Met. vi. 537. Ep. 9. 132. *Jovis, id est, Io*, ib. xiv. 95, a cada paso en otras partes.

A las casadas las llamaban MATRONAS (*matronæ*) O MADRES DE FAMILIAS (*matres familias*), Gell. xviii. 6, en contraposición de las otras denominaciones de *rameras*, *prostitutas* &c. (*meretrices*, *prostitutæ*, *scorta* &c.) que se daban a las malas mujeres.

No podían contraer MATRIMONIO LEGAL (*NUPTIÆ*, *justum matrimonium*, *connubium*, *conjugium vel consortium*, *id est, eadem fortunâ aut conditio*), mas que los Romanos (*NON ERAT CUM EXTERNO CONNUBIUM*), Senec. Ben. iv. 35, a no obtener especial licencia

del Pueblo Romano, del Senado, i últimamente de los Emperadores, *Tit. Liv.* xxxviii. 36. - *Ulp. Frag.* v. 4. *Conjuge barbará turpis maritus vixit*, *Hor. Od.* iii. 5. 5. El uso antiguo no permitia a un Romano ni aun el casarse con una liberta, *Tit. Liv.* xxxix. 19, i por eso Ciceron echa en cara a Antonio el haberse unido con Fulvia, hija de un liberto, *Plin.* ii. 2. iii. 6, i se miraba con desprecio su casamiento con Cleopatra, Reina extranjera, aun ántes de repudiar a Octavia; ademas de que semejantes enlaces nunca se miraban como lejítimos, *Plut. in Antonio.*

La ley Papia Poppæa quitó parte de estas trabas, porque limitó a los Senadores, a sus hijos i nietos la prohibicion de casarse con liberta, con actriz o con hija de un actor, *Dion.* lrv. 16, véase tomo 2.º, página 174; pero puede decirse verdaderamente que los matrimonios de Romanos con extranjeras no fueron comunes hasta que Caracalla concedió derechos i prerogativas de ciudadanos Romanos a todas las naciones del Imperio.

Los Romanos prohibian a veces los matrimonios entre los habitantes de diversos territorios de un mismo país, *Tit. Liv.* viii.

14. IX. 43. XLV. 29; i aun es mas de admirar que no permitiesen en los Estados de Italia el uso de la lengua latina en los documentos o actos públicos, de tal modo que el pregonero no podia publicar las almonedas en latin sin obtener ántes el permiso, *Tit. Liv.* XL. 42.

Los hijos de Romano i de extranjera, o extranjero i Romana se tenian por bastardos, i su suerte diferia muy poco de la de los esclavos, *Tit. Liv.* LIII. 3: los llamaban mestizos o HIBRIDOS (*hibridæ* o *ibridæ-es*), *Hor.* Sat. 1. 7. 2. - *Suet.* Aug. 19, como a los animales hijos de padres de distintas especies (*animalia ambigena, vel bigenera, musimones, umbri &c.*), v. gr., la mula, hija de caballo i burra, o el mastin, hijo de perro de caza i de perra de ganado (*canis ex venático et gregario*), *Plin.* VIII. 5. Este injurioso epiteto se dió tambien a los hijos de padres de distintas naciones, *Hirt. de bell. Afr.* 19.-*Mart.* VI. 39. VIII. 22, i hasta a las palabras derivadas de diferentes lenguas.

Los hijos de matrimonio legal se llamaban LEJÍTIMOS (*legitimi*), i los demas enlaces ILEJÍTIMOS (*illegitimi*). LOS ILEJÍTIMOS podian

serlo de cuatro modos : 1.º nasciendo de concubina (*ex concubina*), que entónces se llamaban NATURALES : 2.º de ramera o de padre desconocido (*ex meretrice, scorto et incerto patre*), que eran los ESPUREOS (*spurii*), Plut. de Rom. 101 : 3.º ADULTERINOS ; i 4.º INCESTUOSOS (*adulterini et incestuosi*). Estaba prohibido el casarse las personas entre quienes mediaba cierto parentesco, como hermano con hermana, o tio con sobrina, porque estos enlaces se tuvieron por INCESTUOSOS (*incestus, -us vel-um*), Suet. Claud. 26. - Ner. 5. - Tacit. An. XII. 4. 5 i 6, lo mismo que la union con una Vestal, *Suet. Dom.* 8. Esta prohibicion de poderse casar un pariente con otro se estendió a grados mas o ménos remotos, segun las épocas, *Plutar. quæ.* Rom. 6. - *Tac. An.* XII. 6. 7. - *Tit. Liv.* 1. 42. i 46. XLII. 34. - *Suet. Aug.* 63. - *Claud.* 26.

Por las leyes Romanas estaba prohibido el tener mas de una mujer, *Suet. Jul.* 52. - *Cic. de Orat.* 1. 40.

La pubertad o edad prescrita por las leyes para que pudiese contraerse el matrimonio válido, era catorce años para los hombres i doce para las mujeres, *Festo.* Pero en

Roma se introdujo la costumbre de casarse muy jóvenes, con el objeto de libertarse de las penas impuestas a los celibatos, i por eso Augusto tuvo que publicar una ley para anular todo contrato matrimonial hecho dos años antes de poderse celebrar el casamiento; esto es, con una joven que aun no habia cumplido diez años, *Dion. LIV. 16. LVI. 7. - Suet. Aug. 34*; cuya disposicion se quebrantó algunas veces, *Ley 17. Digest. XXIII. 1. de Spons.*

Tanto los hombres como las mujeres jóvenes no podian contraer matrimonio sin el consentimiento espreso de sus padres o tutores, *Cic. Flac. 35*, porque al padre se le tenia como por garante del matrimonio (*spondere vel despondere filiam aut filium*), *Cic. Att. 1. 3. - Ter. And. 1. 1. 75. - Tacit Agr. 9*, i cuando daba su consentimiento añadia: *SEAIS FELICES (quæ res recte vertat o Dii bene vertant)*, *Plaut. Aul. II. 2. 41 i 49. II. 3. 4.*

Para hacer los contratos matrimoniales se reunian los amigos en casa del padre de la novia por lo comun, o en la de alguno de los parientes mas próximos, i alli los reducian a escritura en unas tablitas (*legitimæ tabulæ*)

que las ataban todas juntas i las sellaban, *Juv.* II. 119. VI. 25. X. 336, a lo que llamaban los ESPONSALES (*sponsalia-orum vel-ium*), i al hombre que se obligó por este contrato, se le llamaba ESPOSO (*sponsus*), i a la mujer ESPOSA (*sponsa*), *Gell.* IV. 4. - *Suet.* Aug. 63. - *Plaud.* 12, O PROMETIDA (*pacta*), *Plaut.* Pæn. V. 3. 38. - *Trin.* II. 4. 99: ántes de celebrar el contrato se la llamaba LA FUTURA (*sperata*), *id.* *Amph.* II. 2. 44, i a él FUTURO (*speratus*), *Ov.* Ep. XI: casi al fin este contrato se estendia en forma de diálogo: ¿PROMETIS? PROMETO, i a continuacion se estipulaba el dote, *Plaut.* *Trin.* V. 2. 34. - *Ter.* *And.* V. 4. 47, que en los primeros tiempos se entregaba entero el dia mismo en que se celebraba el matrimonio, *Suet.* *Claud.* 20. - *Juven.* X. 335; pero despues en tres pagas iguales (*tribus pensionibus*), *Cic.* *Att.* XI. 4. 23, i ult. Con este motivo se daba por lo regular una funcion, i el marido regalaba a su esposa una SORTIJA (*anulus pronubus*), como señal de la union que contraia con ella, *Juven.* VI. 27, i ella se la ponía en el dedo meñique de la mano derecha, porque creian que desde él salia un nervio que iba al corazon, *Macrob.*

Sat. vii. 15. Entónces se señalaba el dia en que habia de celebrarse el matrimonio, *Ter. And.* i. 1. 75; pero teniendo presente que habia dias que pasaban por desgraciados, como por ejemplo los de las Calendas, Nonas e Idus, i los inmediatos a ellos, i con particularidad todo el mes de Mayo (MENSE MALUM MAIO NUBERE VULGUS AIT), *Ov. Fast.* v. 490. - *Plut. Q. Rom.* 85, i los dias *negros* (ATRI), porque en el calendario estaban pintados de negro, igualmente que ciertas fiestas, como las de los Salios, el dia en que habian sido enterrados los padres de los novios (*sallii, parentalia*) &c., *Macrob. Satur.* i. 15. Las viudas podian contraer segundas nupcias en cualquier tiempo, *ib. Plut. Q. Rom.* 103. La época que se tenia por mas feliz para contraer el matrimonio era a mediados de Junio, *Ov. Fast.* vi. 221. - *Plut. ib.*

Si una de las partes se retractaba de los esponsales contraidos (*sponsalia dissolvere, infirmare vel infringere*), lo hacia con esta fórmula: NO HARÉ USO DE LA PROMESA DE USTED (*conditione tua non utor*); esta retractacion se llamaba REPUDIO (*repudium*), de lo que provenia la espresion (*repudiatus repeto*),

ME RUEGAN DESPUES DE HABERME REPUDIADO, *Ter. And.* 1. 5. 15. I si despues de firmado el contrato, uno de los interesados decia al otro que queria apartarse, espresaba esto diciendo, que LE ENTREGARIA A ÉL O A SUS AMIGOS EL REPUDIO (*repudium ei vel amicis ejus mittere, remittere vel renunciare*), *Terén. Phor.* 1v. 3. 72. v. 7. 35. - *Plaut. Aul.* 1v. 10. 69; bien que la palabra REPUDIAR (*repudiare*) se usa tambien para espresar el divorcio dimanado de la mujer, *Suet. Cæs.* 1.

La novia el dia de la boda llevaba túnica blanca larga (TUNICA RECTA), *Plin.* viii. 48. guarnecida de púrpura o de otro modo (*segmenta et lonji habitus*), *Juv.* 11. 124, cinturón de lana con el lazo de *Hércules* (*zona vel cingulum lane*), *Luc.* 11. 362 (*nodus Hercules*), que desataba el marido (*solvebat*), *Ov. Ep.* 11. 116. Festo: i velo encarnado o de color de fuego (*luteum FLAMEUM vel-us*) con que se cubria la cara (*nubebatur*), para manifestar su modestia, *Luc.* 11. 361. - *Juven.* 11. 124. vi. 224, i *Schol. in loc.* x. 334. - *Mart.* xii. 42. - *Plin.* xxi. 8; de lo que dimana el *nubere sc. se viro*, entregarse a un esposo, *dare vel collocare filiam nuptam vel nuptui*,

id est, in matrimonium dare, casar una hija: dividian el pelo de la novia en seis partes con la punta de una lanza, *Plut. in Romul. et Quæst.* 86. *vel* 87. - *Ov. Fast.* II. 50, i la ponian una corona de flores, *Catul.* LIX. 16, i los zapatos debian ser del color mismo que el velo (*lutei socci*), *Catul.* LIX. 10. - *Plaut. Cas. Prol.* 89. - *Cic. Cluent.* 5. - *Divin.* 1. 16. - *Tit. Liv.* XLII. 12. - *Suet. Claud.* 26. - *Tacit. An.* XI. 27. - *Val. Max.* IX. 1.

Jamas se celebraba ningun matrimonio sin consultar ántes los auspicios, *Juv. Sat.* X. 336. - *Cic. Div.* 1. 16. - *Cluent.* 5. i 16. - *Plaut. Cas. prol.* 86. - *Suet. Claud.* 26. - *Tacit. An.* XI. 27. *Lucan.* II. 371, i ofrecer un sacrificio a los Dioses; particularmente a Juno, protectora de los matrimonios, *Virg. Eneid.* VI. 59. En los primeros tiempos inmolaban un cochinitillo, *Varr. R. R.* II. 4, al que siempre le quitaban la hiel para tirarla, i dar con esto a entender que debe desterrarse de entre los casados todo lo que puede disgustar i causar amargura, *Plut. Precp. conjug.* El casamiento se celebraba en casa del padre de la novia, o en la del pariente suyo mas próximo, i por la noche la lleva-

ban (*DUCEBATUR vel deducebatur*) a la de su marido, fujiendo al salir que la arrancaban por fuerza de los brazos de su madre o de la parienta mas próxima de la novia, en memoria del rapto de las Sabinas, i la acompañaban tres jóvenes, cuyos padres viviesen; de los que dos la daban el brazo, i el tercero iba delante con un hacha de pino o tea encendida (*tæda pinea vel spinea*), Fest. Catull. LIX. 15. - Plin. XVI. 18. - Prop. IV. 12. 46. Ademas de estos iban tambien delante otros cinco con las teas nupciales (*FACES NUPCIALES*), Cic. Cluen. 6, maritales (*maritæ*), Ov. Ep. XI. 101, o lejítimas (*legitimæ*), encendidas, *Lucan.* II. 336. - *Plut. Q. R.* 2; i de esto proviene que se toma la palabra tea (*tædæ*) por matrimonio, *Virg. En.* IV. 18. - *Ov. Met.* IV. 60. Detras de la novia iban sus criadas llevando una rueca con lana i el huso con el estambre (*colus compta et fusus cum stamine*), para que supiese que debia ocuparse constantemente en hilar, como lo hacian todas las Romanas, *Plin.* VIII. 48. s. 74. - *Ov. Fast.* II. 741. - *Tit. Liv.* I. 57, i lo practicaron tambien algunas de las mas ilustres matronas de los últimos tiempos de la Repúbli-

ca. I así se dice que Augusto jamás llevó, a lo ménos por ropa interior, cosa que no fuese hecha de lo que habían hilado su mujer, su hermana, sus hijas o sobrinas, *Suet. Aug.* 73. (1). En el acompañamiento iba también un jóven que le llamaban el *Camilo* (CAMILLUS), el cual llevaba un vaso o CAJA CERRADA (COMERUM *vel-a*) que contenía las joyas de la novia (*nubentis utensilia*), Festo, i juguetes para niños (CREPUNDIA), *Plaut. Cist.* III. 1. 5. - *Rud.* IV. 4. 110. Además acompañaban a los novios los parientes i amigos (*pompam nuptialem ducebant*), lo que miraba como una OBLIGACION (OFFICIUM), *Juv.* II. 132. VI. 202. - *Suet. Claud.* 25. - *Cal.* 25 - *Ner.* 28; de esto provenía que para decir *casarse*, se valían de la espresion DUCERE *uxorem sc. domum*. Durante el camino los jóvenes se chancaban con la novia (*sales et convitia*), *Lucan.* II. 369. Fest. *Catul.* LIX. 127. La casa del novio tenía las puertas enramadas de hojas i flores, i las salas estaban colgadas de ta-

1 Estaba prohibido espresamente por ley el que las mujeres llevasen husos que se viesesen, i el que se sirviesen de ellos en los caminos públicos, según dice Plinio, porque creían que el movimiento del huso perjudicaba a las cosechas.

pices, *Juv.* vi. 51. 79 i 226, i cuando la novia llegaba, la preguntaba el novio *quien era*, i ella respondia *donde tú eres, Cayo, yo soy Caya* (UBI TU CAIUS IBI EGO CAIA); esto es, donde tú eres amo i padre de familias, soy yo ama i madre de familias (*ubi tu dominus et paterfamilias, ibi ego domina et materfamilias*). A la recién casada la llamaban CAIA, porque la mujer de Tarquino el antiguo, que pasó por hilandera muy diestra *lanifica* i muy mujer de su casa, se llamaba CAIA CECILIA o TANAQUILDA, *Cic. Mur.* 12. - *Quint.* 1. 7. *Fest.* La rueca i el huso le colgaban en el templo de *Sango* o de Hércules (*Sanctor Sanguis*), divinidad de los Sabinos, introducida en Roma, *Plin.* viii. 48. s. 74, con el objeto de conservarlos, i la recién casada colgaba a la puerta del cuarto de su marido unas madejas de lana, *Plin.* xxix. 2. s. 9. - *Lucan.* 11. 355. - *Serv. in Virg. En.* iv. 458, que las untaba (*ungebat*) con manteca de puerco o grasa de lobo, creyendo que con esto le precavía de todo encanto i hechizo. De esta práctica de untar las madejas de lana dimana la voz *uxor*, como si se dijera *unxor*, *Serv. ib.* *Plin.* xxviii. 9. s. 37: hacían que la novia

saltase el lindar de la puerta levantándola en volandas, *Luc. ib. Plutar. in Romul. et Q. R.* 29, o dando ella misma un brinco, *Plaut. Cas. iv. 4. 1*: porque se habria tenido por de mal agüero que le hubiese tocado con el pie, estando consagrado a *Vesta*, Diosa de la Virginitad, *Ser. in Virg. Ecl. viii. 29*.

Inmediatamente que la novia entraba en su nueva casa, se le entregaban las llaves de ella, para manifestarla que era de su cargo el gobierno interior, *Festo*: i le ponian a los pies una piel de carnero, para que conociese que debia ocuparse en hilar lana, *Plut. Quæst. Rom. 31*. Ambos novios tocaban el fuego i el agua, porque los creian principio de todas las cosas, *Plut. Q. R. 1. - Varro de L. L. iv. 10. - Ov. Fast. iv. 792. - Art. Am. ii. 598*, i con esta agua que habian tocado se lavaban los pies, *Ser. in Virg. En. iv. 167*.

El novio en celebridad de su satisfaccion daba un convite (*cæna nuptialis*), al que concurrían los parientes i amigos suyos i de la novia, i las demas personas que tenían por conveniente convidar, *Plaut. Curc. v. 2. 62. Suet. Claud. 25. - Juven. vi. 201*.

Habia músicos en la casa para que canta-

sen el himno nupcial (EPITHALAMIUM, *himenæus vel um Thalassio*), Mart. III. 93. 25. - Catull. 61. - Ter. Adelph. v. 7. 7. - Stat. Silv. II. 7. 87, con el estribillo (IO HIMEN HIMENÆE), ven, himeneo, ven : ven himeneo, *Plaut. Cas. IV. 3. (I THALASSIO), Mart. I. 36. 6*, porque los Griegos tenían a himeneo por Dios de los matrimonios, i Thalassio era mirado por los Romanos como el protector de los casados, *ib. Mart. XIII. 42. 5*, o porque hubo un Talasio, famoso por lo perfectamente unido que vivió con su mujer, *Festo. Tit. Liv. I. 9*, al que deseaban que imitasen los novios, para que disfrutasen igual felicidad, *Plut. in Pomp. (o de lanificium)*, Plut. in Romulo. Los que dijimos que acompañaban la novia a la casa de su marido, iban por el camino cantando este mismo estribillo, *Mart. ib. Ov. Ep. XII. 143. XIV. 27*; de aquí provino el decir *himenæos canere*, por cantar el himno nupcial, *Virg. Eneid. VII. 398*, *vel himenæa sc. carmina*, *Ov. Art. Am. I. 563*, *himenæi inconcessi*, por matrimonios ilícitos, *Virg. Eneid. I. 651*, *vetiti*, VI. 623.

Acabada la cena, unas MATRONAS (*pronubae*) que no habían tenido mas que un mari-

do, acompañaban la novia al cuarto en que debía dormir (*thalamum*), Festo: i la acostaban (*collocabatur*) en el lecho nupcial (*lectus genialis*), que estaba magníficamente adornado, *Catul.* LIX. 188, i situado (*in atrio vel aulá*), *Hor. Ep.* I. I. 87, frente de la puerta (*adversus*). La cama estaba cubierta de flores, *Cic. Clu.* 5. - *Catul.* LIX. 192. - *Donat. in Ter. Eun.* III. 5. 45. - *Juven.* X. 334. - *Tac. An.* XV. 37. - *Prop.* IV. 2. 81. - *Gell.* XVI. 9, i algunas veces la ponian en el jardin, *Juv.* X. 334, con tal que no hubiera habido otra ántes en este lugar para el mismo objeto, *Prop.* IV. 12. 85. IV. 9. 59, porque en tal caso la trasladaban a otro puesto. Al redor de la cama ponian estátuas de los Dioses del himeneo SUBIGO, PERTUNDA &c. *Arnob.* IV. - *August. de civ. Dei*, VI. 9. A la puerta de la casa de los novios se ponian varias jóvenes i cantaban diversas canciones alegres de himeneo hasta media noche, *Ov. Fast.* III. 675. 695, i por eso a estas canciones las llamaban EPITALAMIOS (*epithalamia*). El novio tiraba nueces a los muchachos, *Plin.* XV. 22. - *Serv. in Virg. Ecl.* VIII. 30. - *Catul.* LIX. 131, para manifestar que renunciaba a

los juegos de niño, i que en adelante se portaria ya como hombre; de lo que provino la espresion *nuces relinquere*, para decir que de alli en adelante no pensaria el sugeto mas que en cosas serias, *Pers.* 1. 10: sin embargo, hay algunos escritores que esplican dicha frase por la costumbre que tenian los muchachos de jugar a nueces durante las fiestas de Saturno, *Suet. Aug.* 83. - *Mar.* v. 85. xiv. 1. 12, cuyo juego estaba prohibido en lo restante del año, *ib.* 18. Las jóvenes al casarse consagraban a Vénus sus juguetes i muñecas (*pupæ*), *Pers.* 11. 70. Al despedirse de los amigos i parientes que habian sido convidados, se les regalaba alguna cosa (*apaphoreta*), *Mart.* xiv. 1. - *Juv.* vi. 202.

El dia siguiente de la boda, el novio daba un banquete (*repotia-orum*), *Fest. Hor.* Sat. 11. 2. 60, i entónces recibia la novia los regalos de los parientes de la familia i demas amigos, i comenzaba a portarse como ama de casa, celebrando los ritos sagrados, *Macrob. Sat.* 1. 15. La mujer casada conservaba su nombre, v. gr., *Julia*, *Tulia*, *Octavia*, *Paula*, *Valeria &c.*; pero unia a él el de su marido, asi (*CATONIS MARCIA*), Marcia de Ca-

ton, *Luc.* II. 344, *Julia Pompeii*, *Terentia Ciceronis*, *Livia Augusti* &c. &c.

Rómulo dió una ley permitiendo al marido que pudiese divorciarse (*divortium*); pero no a la mujer, *Plut. in Romulo*, lo mismo que Moises, *Deuter.* XXIV. 1; sin embargo, se exijia para ello justo motivo, *Fest. in sonticum*. Al que se divorciaba injustamente o sin fundamento, se le confiscaban los bienes, i la mitad se adjudicaba a la mujer, i la otra mitad se consagraba a Cérés, *Plut. ib.* Los motivos justos porque el marido podia repudiar su mujer, eran si esta habia faltado a la fe conyugal, si habia querido envenenar a sus hijos, si introducía en la casa del marido hijos que no eran de él, si habia falsificado las llaves peculiares de su marido, o si habia bebido vino sin saberlo su marido, *Plut. ib. Gell.* X. 23. - *Plin.* XIV. 12: de la justicia de estos motivos era juez el marido en union con los parientes de la misma mujer, *Dionis.* II. 25. Se cree que la ley del divorcio fue adoptada por los Decemviros, que hicieron las Leyes de las XII Tablas, *Cic. Phil.* II. 28. Véase tomo 1.º, página 367, i tomo 2.º, página 48.

Sin embargo de que la ley permitia a los hombres el divorciarse, en 520 años no se vió un ejemplar, i asi Sp. Carvilio Ruga fue el primero que se divorció, a pesar de estar apasionado de su mujer, por la razon de no haber tenido hijos de ella, e impedir esto el poder cumplir el juramento que los Censores le hicieron prestar a él, igualmente que a los demas ciudadanos, de que se casaria para tener hijos (*uxorem se liberum quærendorum gratiâ habiturum*), Gell. iv. 3. - Valer. Max. ii. i. 4. - Dion. ii. 25.

En los siglos siguientes fueron muy frecuentes los divorcios, i los hubo tanto por razones gravísimas, *Suet. Aug. 62. - Claud. 26 - Ner. 35*; como por pretextos sumamente frívolos, *Val. Max. iv. 3. 11 i 12. - Dion. 46. 18. - Plut. in L. Paulo i Ciceron. - Juven. vi. 147*. Cesar repudió a Pompeya, sobrina de Sila, porque Clodio, disfrazado de músico, se introdujo en su casa mientras se celebraban los ritos de la Buena Diosa, *Cic. Sex. 44*, i no obstante que confesaba claramente que no creia lo que se decia de ella; se apoyaba en que la mujer de Cesar debia portarse de modo que no diese que sospe-

char, *Dio.* 37. 45. - *Suet. Claud.* 6. - *Cic. Att.* 1. 12.

Cuando la mujer era condenada por haber faltado a la fidelidad del matrimonio, perdía su dote, *Val. Max.* viii. 2 3; pero si no había dado motivo al divorcio, le conservaba, i si los consortes se separaban de común acuerdo (*cum BONA GRATIA a se invicem discedebant*), la mujer a veces se llevaba hasta los regalos de boda que le había hecho su marido, *Ovid. de Rem. Amor.* 669.

En los últimos tiempos de la República usaron del derecho de divorciarse igualmente hombres i mujeres, i algunos autores han creído, que a las mujeres se les concedió esto por una ley de las XII Tablas, que se dió a semejanza de un artículo de una ley Ateniense, *Plut. in Alcib.*; pero en lo que parece que no cabe duda es que en tiempo de Plauto las mujeres no tenían tal libertad, *Mercat.* iv. 6, i según puede creerse lo único que obtenía una mujer era el que si su marido se mantenía ausente durante mucho tiempo, se le diese permiso para casarse con otro, *Plaut. Stich.* 1. 1. 29. En lo sucesivo algunas mujeres abandonaron sus maridos

con tal frecuencia i con tan poco pudor, que este desórden hizo decir a Séneca, que muchas de ellas no contaban los años por el número de Cónsules, sino por el de maridos, *de Ben.* III. 16. Juvenal hizo igual observacion (*fiunt acto mariti, quinque per autumnos*), VI. 228. - Mart. VI. 9; pero la liberta que se habia casado con su patrono, no podia separarse de él (*et repudium mittere*). Se dice que Augusto contuvo el abuso de los divorcios de comun acuerdo (*BONA GRATIA*), Suet. Aug. 34, i que Domiciano le imitó; pero sin embargo continuó el desórden, a pesar de que las mujeres que le cometian perdian todo el aprecio público (*quæ nubit toties, non nubit, adultera lege est*), Mart. VI. 7.

La espresion *dimittere uxorem*, denota el divorcio solicitado para el marido, i cuando es la mujer la que le pedia, se decia *relinquere vel deserere virum*; el divorcio de comun consentimiento de ámbas partes se designaba en estos términos: *facere divortium cum uxore vel viro, a viro vel ab uxore*, Cic. Fam. VIII. 7. D. 24. 3. 34.

El divorcio al principio se hacia con cier-

tas fórmulas análogas a las que se empleaban para contraer el matrimonio, i así el celebrado por CONFARREACION, se anulaba por el sacrificio de la *difarreacion* (DIFFARREATIO), *Festo*, cuya ceremonia se hizo viviendo Plutarco, para autorizar la separacion (*discidium*) del Sacerdote de Júpiter i de su mujer (*Flaminica*), *Quæst. Rom.* 50. El matrimonio contraido por COMPRA (*cæemptio*), se disolvía en el acto de la *remancipacion* (REMANCIPATIO), como lo hizo Caton, para que su mujer Marcia pudiese irse con Hortensio, segun creen varios Comentadores, *Plut. in Cat.*, i Tiberio Neron, para dejar a Augusto, su mujer Livia, sin embargo que se hallaba en cinta, *Tacit. Ad. v. 1.* - *Dio.* 48. 44. - *Vell.* 11. 94. En los últimos tiempos apenas se exijia ninguna solemnidad para el divorcio, pues bastaba rasgar el contrato matrimonial ante siete testigos (*tabulæ nuptiales vel dotales frangebantur*), *Tacit. An. xi. 30.* - *Juven. ix. 75*, quitarle a la mujer las llaves de todo (*claves adimebantur*), *Cic. Phil. 11. 28*, i un liberto o el marido mismo la decia: *toma lo tuyo* (*res tuas tibi habe vel-eto: tuas res tibi agito, exi, exi ocius; vade fora;*

mulier cede domo) I VETE LUEGO, Plaut. Casin. II. 2. 35. - Cic. de Orat. I. 40. - Plaut. Amph. III. 2. 47. - Ov. Ep. XII. 134. - Juven. VI. 145. - Mart. X. 42. XI. 105. L. 2. 9. - Dig. de Divort.; i de esto provenia el que para decir divorciarse, usaban de la frase *exigere foras vel ejicere*, Cic. Phil. II. 28. Cuando el marido se hallaba ausente, hacia que notificasen a su mujer el divorcio (*nuntium remittebat*), Cic. Att. I. 10, por un escrito que contenia dichas palabras, cuyo documento se llamaba *renuncia del matrimonio* (*matrimonii RENUNTIATIO*).

Si la conducta de la mujer no habia dado motivo para el divorcio, se la debia entregar inmediatamente su dote; pero lo mas comun era el devolversele en tres pagas, Cic. Att. XI. 4. 23. 25.

A veces era preciso entablar una accion (*MALÆ TRACTATIONIS*), para que se declarase cual de las dos partes habia dado lugar al divorcio, Cic. Top. 4. Quint. VII. 3. - Declam. VIII. 18. 383. Cuando era la mujer la que solicitaba el divorcio, decia: *anda con Dios, toma lo tuyo, i vuélveme lo que me pertenece* (*VALEAS TIBI HABEAS TUAS RES REDDAS MEAS*),

Plaut. Amph. III. 2. 47. Se tomaba razon de los divorcios en el registro de instrumentos públicos (*acta*), Cic. Fam. VIII. 7. - Senec. de benef. ; lo mismo que de los matrimonios, *Juv.* II. 136, de los nacimientos, *id.* IX. 4, i de las muertes, *Suet. Ner.* 39.

Las viudas debian llevar luto por sus maridos durante diez meses, *Senec. Ep.* 65, i si pasaban a segundas nupcias, antes de concluir el luto se las tenia por infames, *L.* 2. *C. de Secund. nupt.*; pero no era lo mismo con los hombres. Marco Antonino el filósofo, habiendo fallecido su mujer Faustina, no quiso que sus hijos tuviesen madrastra, i se sujetó a vivir con una concubina (*ne tot liberis superduceret novercam*), *Capitolin. in vita ejus fin.*

No se hacia grande aprecio de las que contraian segundas nupcias; pero al contrario, se respetaba mucho a las viudas que se mantenian en este estado en consideracion a su difunto marido, i por tanto el epetito de casadá solo una vez (*UNI VIRI*), se halla muchas veces en las antiguas inscripciones como honorífico: lo mismo casada solo con uno (*UNI NUPTA*), *Prop.* IV. ult. Por eso las que

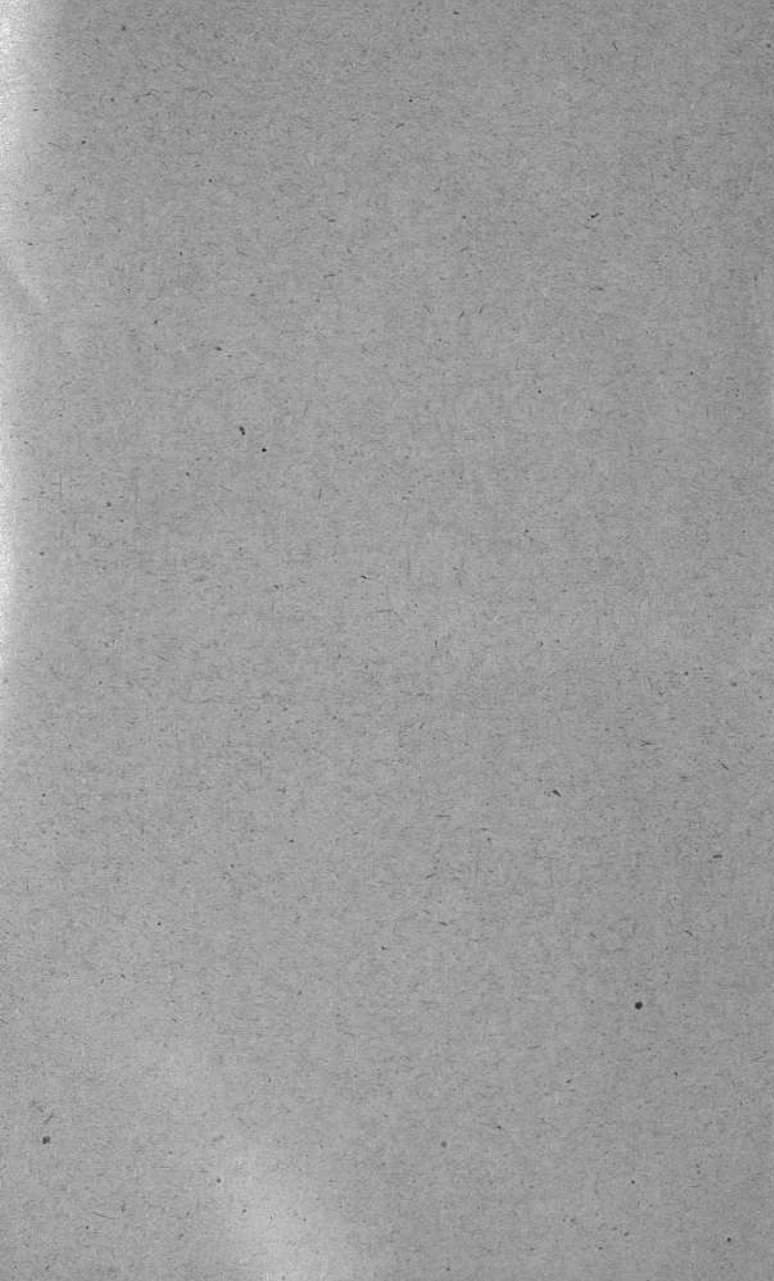
se habian vuelto a casar no podian officiar en la funcion de la fortuna de las mujeres (*fortuna muliebris*), Dionis. viii. 56. - Val. Max. 1. 8. 4. - Serv. in Virg. Eneid. 4. 19. - *Fest.* (*in pudicitiae signum*). Las segundas nupcias estaban prohibidas por ley a los Jermanos, *Tacit. de Mor. Germ.* 19.

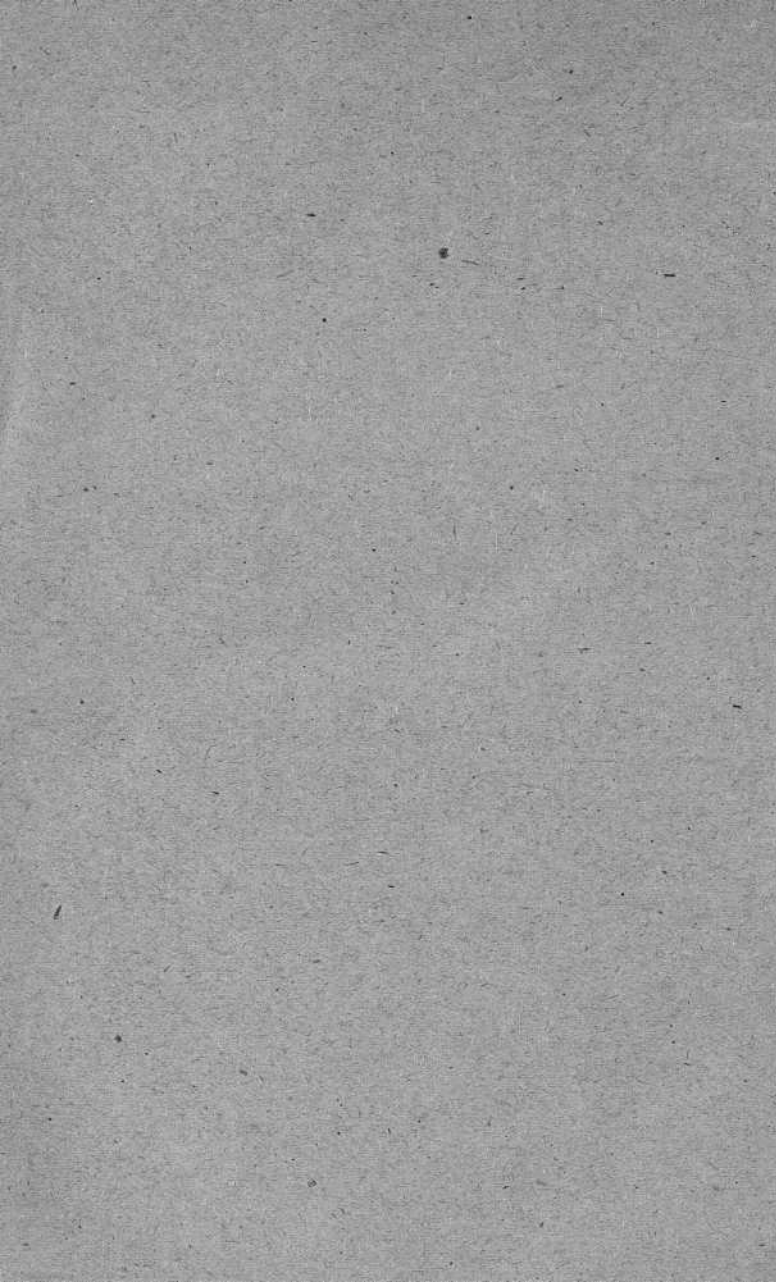
FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE.

	PAG.
<i>Año romano.</i>	5
<i>Su calendario.</i>	15
<i>Division de los dias i fiestas de los Romanos.</i>	19
<i>Juegos i espectáculos.</i>	35
<i>En el circo.</i>	54
<i>La carrera de caballos o con carro.</i>	59
<i>Los combates de fuerza i agilidad.</i>	42
<i>Los simulacros de combates.</i>	45
<i>Los combates de fieras.</i>	46
<i>Los combates navales.</i>	47
<i>Los combates de gladiadores.</i>	48
<i>Espectáculos dramáticos.</i>	66
<i>La comedia.</i>	71
<i>La tragedia.</i>	74
<i>La pantomima.</i>	80
<i>Instituciones militares. = Reemplazo del ejército</i> <i>cito</i>	90
<i>Division de las tropas, sus armas, Oficiales i</i> <i>uniformes.</i>	105
<i>Disciplina militar, marchas i campamentos.</i> .	119
<i>Orden de batalla. Variedad de estandartes..</i>	136
<i>Premios que se daban a los militares.</i>	155
<i>Triunfos.</i>	159

<i>Penas militares.</i>	172
<i>Pre de los soldados i modo de licenciarlos.</i> . . .	176
<i>Ataque i defensa de las plazas.</i>	179
<i>Marina de los Romanos</i>	189
<i>Costumbres particulares de los Romanos. Vestidos.</i>	225
<i>Comidas, ejercicios, baños, juegos etc.</i> . . .	278
<i>Diversidad de comidas.</i>	278
<i>Introduccion de los lechos.</i>	284
<i>Baño antes de cenar.</i>	295
<i>Ejercicios antes del baño.</i>	296
<i>Comida principal. Banquetes.</i>	506
<i>Vino: modo de hacerle i conservarle.</i>	528
<i>Juegos.</i>	538
<i>Ceremonias del matrimonio: divorcios</i>	544





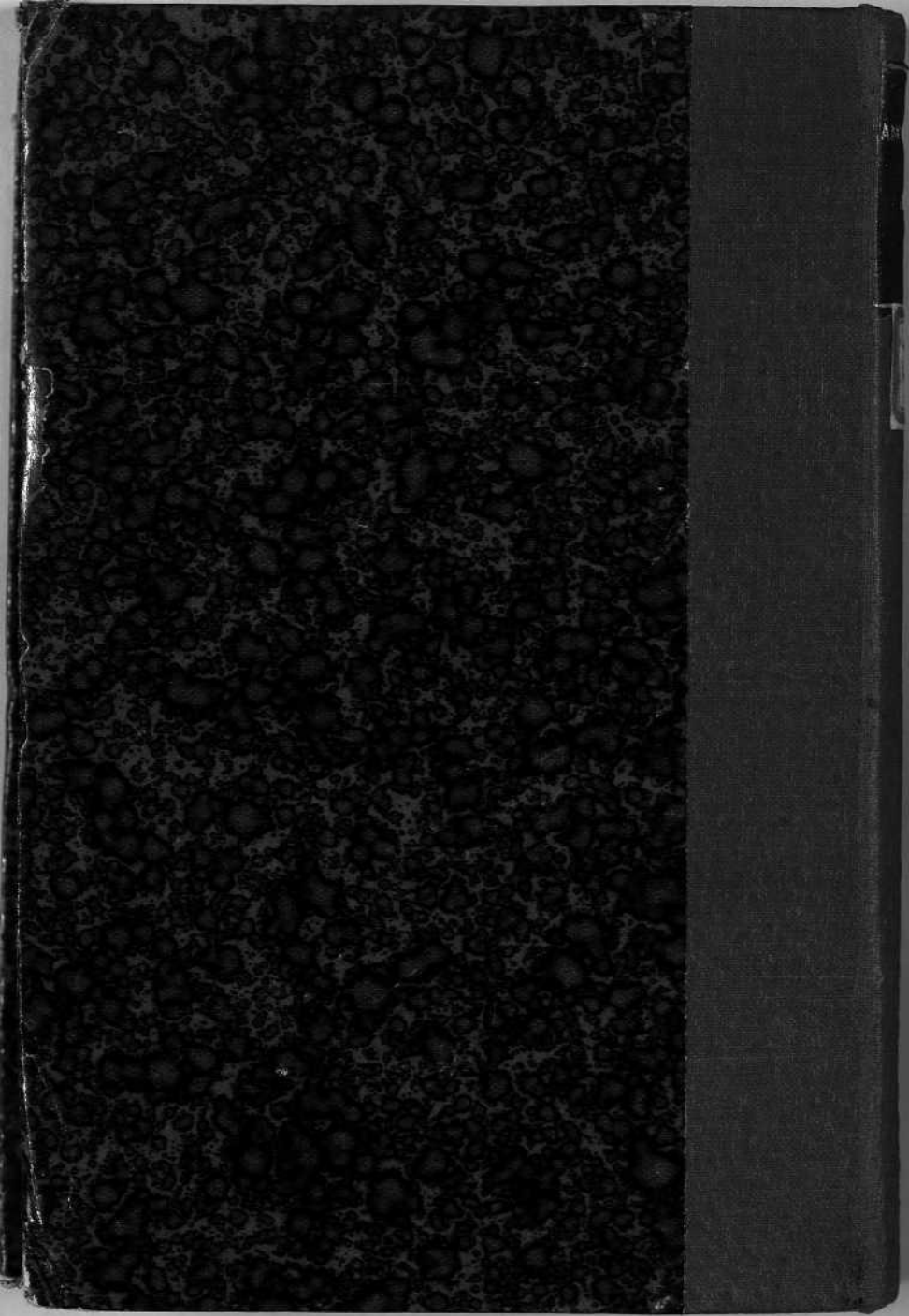
MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOTECA

Pesetas.

Número..	835	Precio de la obra.....
Estante...	53	Precio de adquisición.....
Tabla....	3	Valoración actual.....

Número de tomos.. ..



ANTIGÜEDAD

ROMANA

3

835